



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE *TROMBÓN*

CURSO 2025/2026

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE TROMBÓN.....	1
ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA.....	3
INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVOS GENERALES.....	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
OBJETIVOS GENERALES DE TROMBÓN.....	4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA DE TROMBÓN.....	5
SECUENCIACIÓN:.....	5
PRIMER CURSO (1º Ciclo).....	5
SEGUNDO CURSO (1º Ciclo).....	6
PRIMER CURSO (2º Ciclo).....	6
SEGUNDO CURSO (2º Ciclo).....	7
METODOLOGÍA.....	8
ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA.....	8
EVALUACIÓN ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA.....	10
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	10
HERRAMIENTAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	12
MÍNIMOS EXIGIBLES.....	14
MEDIDAS DE RECUPERACIÓN.....	15
MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	15
DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA.....	17
PROGRAMACIÓN DE LAS AGRUPACIONES MUSICALES.....	20
INTRODUCCIÓN.....	20
OBJETIVOS DE LAS AGRUPACIONES MUSICALES DE TROMBÓN.....	20
CONTENIDOS DE LAS AGRUPACIONES MUSICALES DE TROMBÓN.....	20
SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS.....	20
METODOLOGÍA.....	21
EVALUACIÓN.....	21
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS AGRUPACIONES MUSICALES.....	22
HERRAMIENTAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	22
MÍNIMOS EXIGIBLES.....	25
MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	25
LIBROS DE TEXTO.....	25
OTROS MATERIALES.....	26
ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.....	27
ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE LA ESPECIALIDAD TROMBÓN.....	30
OBJETIVOS.....	30
OBJETIVOS GENERALES.....	30
CONTENIDOS DE LA ENSEÑANZA PROFESIONAL DE TROMBÓN.....	30
SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.....	30
PRIMER CURSO.....	30
SEGUNDO CURSO.....	31
TERCER CURSO.....	34
CUARTO CURSO.....	35
QUINTO CURSO.....	36
SEXTO CURSO.....	37
METODOLOGÍA.....	38
EVALUACIÓN.....	39
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE TROMBÓN.....	40
HERRAMIENTAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	39
MÍNIMOS EXIGIBLES.....	41
MEDIDAS DE RECUPERACIÓN.....	44
MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	45
DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA.....	46
LITERATURA E INTERPRETACIÓN EN EL INSTRUMENTO PRINCIPAL.....	50
OBRAS ORIENTATIVAS. ASIGNATURA DE MÚSICA DE CÁMARA.....	57
ANEXO I.....	27
ANEXO II.....	58
ANEXO III.....	60

ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

INTRODUCCIÓN

1. Las enseñanzas elementales de música tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar el conocimiento básico de la música.

Asimismo, prestarán especial atención a la educación musical temprana y al disfrute de la práctica musical y de la música como arte.

2. Las enseñanzas elementales de música tendrán un doble carácter: formativo y preparatorio para estudios posteriores.

La etapa de iniciación en una disciplina artística es un período muy importante y delicado. Aquí es donde se produce la evolución más acelerada de toda la vida musical, pues el alumnado comienza por la familiarización con el instrumento y termina, tras cuatro cursos de aprendizaje, asumiendo unos contenidos básicos que le capacitan para afrontar las enseñanzas profesionales con garantías, en el caso de que así lo decida.

Es conveniente recordar que quienes reciben estas enseñanzas básicas son niños y niñas en continuo cambio en su desarrollo físico, intelectual y emocional y que, consecuentemente, necesitan una gradación muy especial de todos los conceptos y su metodología. En este sentido, se considera adecuado en los primeros años, aplicar una enseñanza instrumental basada en la práctica grupal y un mayor seguimiento del aprendizaje mediante dos sesiones semanales. Así, los alumnos y alumnas intercambian experiencias y conocimientos, propiciándose en todo momento contextos motivadores, a la vez que efectivos. Este tipo de enseñanza puede y debe aprovechar la inercia hacia la socialización natural que posee el alumnado para incentivarlo en sus primeros estadios de la enseñanza que son, con mucho, los más significativos de su formación.

Es de suma importancia para la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje, la atención a los sistemas de estudio en casa, fundamentales para establecer pautas de trabajo individual que harán mucho más sólida la interpretación y fomentarán procesos básicos de análisis y reflexión. Para ello, se desarrollará la concentración y la atención auditiva continuada, a fin de identificar en todo momento los aspectos mejorables y los que ya se dominan. Con ello, se trata de establecer el mecanismo pertinente para que los procesos de aprendizaje que se realizan en la clase con el profesor o profesora, se continúen en la casa de forma autónoma. Una buena técnica de estudio consolidada favorecerá la continuidad y permanencia del alumnado en los centros durante su formación básica.

Actualmente se plantean nuevos retos y motivaciones: Hay un mayor conocimiento de todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, se posee una estructura docente más completa y preparada, una tradición de repertorio, nuevas tecnologías que facilitan el trabajo, etc. Esto hace que nos encontremos en un momento muy importante e ilusionante para el cambio hacia planteamientos pedagógicos innovadores.

El disfrute y el aprecio de la música como arte y vehículo etéreo de sensaciones, la creatividad, la vivencia de experiencias gratificantes en común con otros niños y niñas, el conocimiento de nuevas culturas y épocas a través de la música, etc., deben usarse como elementos motivadores. Así, se formarán buenos instrumentistas, pero, además, se contribuirá a la formación de personas íntegras, cuyas cualidades fundamentales sirvan para forjar una sociedad del siglo XXI más tolerante, más justa, más sensibilizada ante los demás y con valores. Entre estos últimos tenemos algunos claros ejemplos aplicables a nuestras aulas como son: la constancia, el entusiasmo, la responsabilidad, la búsqueda de la calidad, la reflexión, la transigencia por el bien común, etc. Estos servirán, no sólo para utilizarlos durante el periodo de formación musical inicial, sino a lo largo de sus vidas.

Por último, se debe señalar la necesidad de que el alumnado conozca, valore y respete la amplia oferta de obras que le ofrece el patrimonio musical culto y popular de Andalucía, así como aquellas otras obras de inspiración andaluza, tanto de autores españoles, como de otros países. Ello les permitirá, por un lado, completar el repertorio básico de su instrumento y, por otro, tomar conciencia de dicho patrimonio a través de la selección e interpretación de sus obras más representativas.

Asimismo, su utilización supone un marco adecuado donde poder aplicar las experiencias y conocimientos adquiridos.

OBJETIVOS GENERALES

(DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.)

Artículo 3. Objetivos generales.

1. Las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Aprender a apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.
- c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
- d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
- e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.
- f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.
- g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
- h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

2. Además, las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

(DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.)

Artículo 7. Enseñanzas básicas de música.

1. Los objetivos específicos de las enseñanzas básicas de música serán los siguientes:

- a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
- b) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.
- c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.
- d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

OBJETIVOS GENERALES DE TROMBÓN

La enseñanza instrumental en las enseñanzas elementales básicas tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA DE TROMBÓN

(ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.)

Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos. Ejercicios de respiración (sin y con instrumento) para el desarrollo de la capacidad pulmonar.

Fortalecimiento de los músculos faciales. Desarrollo de la flexibilidad de los labios, con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas. Estudio de la boquilla. Utilización de instrumentos afines que, por tamaño, faciliten el posterior aprendizaje de la tuba, el trombón o de la trompeta. Principios básicos de la digitación. Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales. Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido. Técnicas y recursos para el control de la afinación.

Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno o alumna: escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos. Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos. Adquisición de técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales. Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas. Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna. Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.

SECUENCIACIÓN:

PRIMER CURSO (1º Ciclo)

Primer Trimestre

- Mantenimiento y conservación del instrumento.
- Ejercicios básicos de respiración.
- Ejercicios básicos de emisión.
- Posición de cuerpo y manos.
- Posición de embocadura.
- Estudio de la Primera, Segunda y Tercera Posición; 2º, 3º y 4º armónico.
- Audición en público.

Segundo Trimestre

- Controlar mismos contenidos del trimestre 1º.
- Control de los sonidos con más seguridad.
- Ejercicios básicos de emisión.
- Conocimiento de la dinámica y su ejecución.
- Estudio de la Cuarta y Sexta Posición; 2º, 3º, 4º y 5º armónico.
- Audición en público.

Tercer Trimestre

- Controlar mismos contenidos de los trimestres 1º y 2º.
- Extensión desde el Fa grave (Fa2) al Re agudo (Re4).
- Estudios de las escalas de Sib Mayor y Do Mayor y sus arpeggios, en blancas y negras.
- Estudio de la 7ª Posición; 2º, 3º y 4º armónico.
- Ampliación del registro hasta el 5º armónico en todas las posiciones.
- Iniciación al desarrollo de la memoria musical
- Desarrollo auditivo mediante el canto y la audición musical.
- Audición en público.

SEGUNDO CURSO (1º Ciclo)

Primer Trimestre

- Repaso, asentamiento y corrección de los contenidos trimestrales del primer curso.
- Estudio de las escalas de Si bemol y Fa mayor y su arpeggio en blancas y negras.
- Estudio de negra dos corcheas, cuatro corcheas, negra con puntillo y corchea.
- Extensión Fa grave (Fa2) al Re agudo (Re4).
- Estudio Staccato, Tenuto, acentos.
- Audiciones en público.

Segundo Trimestre

- Repaso y asentamiento de los contenidos del 1er trimestre.
- Desarrollo del sonido.
- Estudio de las escalas Sol mayor y Re mayor y su arpeggio en blancas y negras.
- Estudio de Flexibilidad en blancas y negras, armónicos 2º, 3º y 4º.
- Estudio de las escalas practicadas anteriormente en corcheas.
- Repaso y asentamiento de las dinámicas p, f, ff, etc.
- Audiciones en público.

Tercer Trimestre

- Repaso y asentamiento de los contenidos de los dos primeros trimestres.
- Ampliación de registro Mi bemol (Mib4), Mi /Mi4), Fa (Fa4), registro agudo.
- Estudio de la Séptima posición 2º, 3º, 4º, 5º y 6º armónico.
- Estudio de articulación con semicorcheas y síncopas.
- Estudio de Flexibilidad en blancas y negras, 2º, 3º, 4º y 5º Armónico.
- Estudio escala cromática de do a do agudo.
- Estudio del compás de 6 / 8.
- Estudio escalas y arpeggios: Do Mayor; Mib Mayor; Lab Mayor y su relativo menor. Negras y corcheas.
- Audiciones en público.

PRIMER CURSO (2º Ciclo)

Primer Trimestre

- Repaso, asentamiento y corrección de los contenidos trimestrales del primer y segundo curso.
- Estudio cuatro semicorcheas. Compases de 2/2, 2/4, 3/4, 4/4, 6/8.
- Consolidación del registro hasta el 6º armónico en todas las posiciones.
- Repaso Flexibilidad en blancas y negras, 2º, 3º, 4º, 5º
- Estudio de escalas y arpeggios: Mi bemol mayor, La bemol mayor, y sus relativos menores.
- Desarrollo de la capacidad pulmonar y del sonido.
- Introducción al ligado especial.
- Audiciones en público.

Segundo Trimestre

- Repaso y asentamiento de los contenidos del 1er trimestre.
- Estudio de articulación con semicorcheas y síncopas. Compases de 2/2, 2/4, 3/4, 4/4, 2/8, 6/8.
- Repaso Flexibilidad en blancas y negras: armónicos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º
- Estudio de escalas y arpeggios hasta cuatro alteraciones dentro de la tesitura adecuada al curso en negras y corcheas.
- Estudio específico de escalas y arpeggios: Do Mayor; La bemol Mayor y sus relativos menores.
- Audiciones en público.

Tercer Trimestre

- Repaso y asentamiento de los contenidos de los dos primeros trimestres.
- Escala y arpegios hasta cinco alteraciones dentro de la tesitura adecuada al curso.
- Estudio específico de escalas y arpeggios: Sol Mayor y su relativo menor.
- Repaso Flexibilidad en blancas y negras: armónicos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.
- Repaso de las dinámicas.
- Entrenamiento de memoria y la lectura a primera vista.
- Iniciación para el control y habilidad para la afinación.
- Audiciones en público.

SEGUNDO CURSO (2º Ciclo)

Primer Trimestre

- Repaso, asentamiento y corrección de los contenidos trimestrales del primer, segundo y tercer curso.
- Repaso y asentamiento, tenuto, legato, staccato, portamento, forte, piano, crescendo y diminuendo, marcato, sforzato, rforzando, forte-piano etc. (Dinámicas en general).
- Estudios y ejercicios en compases de compases de 2/2, 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8.
- Estudio Flexibilidad en blancas, negras y corchas: armónicos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.
- Estudio de escalas, arpeggios e intervalos de terceras hasta cinco alteraciones con sus relativos menores adaptados al nivel del curso.
- Estudio específico de escalas y arpeggios: La bemol mayor y su relativo en negras y corcheas.
- Audiciones en público.

Segundo Trimestre

- Repaso y asentamiento de los contenidos del 1er trimestre.
- Desarrollo del sonido.
- Repaso Flexibilidad en blancas, negras y corchas: armónicos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.
- Estudio de escalas, arpeggios e intervalos de terceras hasta cinco alteraciones con sus relativos menores adaptados al nivel del curso, con distintos grupos rítmicos dentro del estudio de dichas escalas.
- Estudios y ejercicios en compases de compases de 2/2, 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8 y 3/8
- Estudio específico de escalas y arpeggios: Mi mayor y su relativo en negras y corcheas.
- Entrenamiento de la memoria musical.
- Igualdad entre registros.
- Audiciones en público.

Tercer Trimestre

- Repaso y asentamiento de los contenidos de los dos primeros trimestres.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales.
- Escala, arpeggios e intervalos de tercera hasta cinco alteraciones con sus relativos menores.
- Estudio de nuevas digitaciones y articulaciones.
- Repaso Flexibilidad en blancas, negras y corcheas 2º, 3º, 4º, 5º y 6º Armónico.
- Desarrollo de la afinación.
- Inicio en el ligado especial.
- Desarrollo del picado simple en blancas, negras y corcheas. A velocidad de negra = 68.
- Entrenamiento de la memoria musical.
- Perfeccionamiento de la igualdad sonora en el registro trabajado. Desde el Mi1 hasta el Sol3.
(Índice acústico Franco-belga)
- Audiciones en público.

METODOLOGÍA

ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

Orientaciones metodológicas

A la hora de establecer unas orientaciones metodológicas para las enseñanzas elementales de música, hemos de tener en cuenta, por un lado, los principios pedagógicos establecidos, con carácter general, en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, para estas enseñanzas, que deberán priorizar la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música en grupo. Por otra parte, el Decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía, incluye entre los objetivos de las enseñanzas básicas, el de preparar al alumnado para su incorporación a los estudios profesionales de música.

Por tanto, el enfoque metodológico en las enseñanzas elementales de música ha de variar sustancialmente para que, además de establecer un nivel propio de aquellos alumnos y alumnas que quieran continuar sus estudios musicales en las enseñanzas profesionales, se adapten a las necesidades formativas de un alumnado heterogéneo. Igualmente, la vocación musical de un niño o niña puede, en muchos casos, no estar aun claramente definida; por ello, se han de presentar, tanto los conocimientos teóricos que han de obtener, como las inevitables horas de práctica, de la manera más atractiva y estimulante que sea posible.

La metodología integra todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos. En este apartado se recogen orientaciones que han de ser utilizadas como elementos de referencia para la reflexión del Claustro de Profesores y Profesoras y el equipo educativo en el proceso de toma de decisiones que exige la elaboración de la Programación Didáctica en el marco del Proyecto educativo. Los métodos de trabajo son en gran medida responsabilidad de los centros y del profesorado, y por ello se hace imprescindible establecer unas pautas generales que unifiquen la práctica docente e integren los distintos elementos que configuran el currículo de las enseñanzas elementales de música. Aunque no existe un método único y universal que pueda aplicarse a todo el alumnado y a todas las situaciones, es conveniente hacer algunas consideraciones:

El alumnado es heterogéneo, tanto en sus aptitudes musicales, como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Por lo tanto, deberán ser respetados los principios del desarrollo cognitivo y socio afectivo individual. Este hecho requerirá una adecuación de los contenidos a sus necesidades. El proceso se realizará posteriormente a un estudio previo individualizado sobre sus realidades personales y musicales.

Es conveniente la aplicación en clase de la pedagogía del éxito, mediante la activación de la motivación del alumnado y la valoración del trabajo personal para alcanzar los fines propuestos.

Es muy importante cultivar en clase los aprendizajes significativos para asegurarse de que los contenidos serán recibidos, integrados e interiorizados por los alumnos y alumnas.

El profesorado procurará un clima apropiado que permita realizar con naturalidad el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es necesario favorecer en el alumnado aspectos como la motivación y la autoestima. Para ello, se emplearán todos los mecanismos o recursos necesarios. Esta metodología de carácter lúdico en modo alguno implicará la disminución del nivel técnico de enseñanza, sino que, por el contrario, debe propiciar un mayor esfuerzo del alumnado en conseguir el nivel exigido y planificado previamente.

El profesorado ha de adecuar los contenidos al desarrollo psicoevolutivo de los alumnos y alumnas, motivándolos para que participen activamente en el aula e introduciendo en los primeros cursos diversas estrategias que, dentro de un orden programado, los mantenga en estado de atención. La experiencia debe preceder al proceso de explicación y conocimiento del lenguaje técnico musical propio de cada especialidad.

La práctica de conjunto sumerge al alumno y a la alumna en un ambiente participativo, en el que son parte de un todo que reproduce y hasta crea música. Asimismo, permite mezclar diferentes niveles y gozar de la música desde el primer día; pues, por ejemplo, un alumno o alumna puede tocar una tecla, realizar un pizzicato, rasgar una cuerda, dar una percusión o una nota tenida en viento, mientras que otro alumno o alumna de más nivel interpreta una melodía.

Igualmente, las nuevas tecnologías han de incorporarse, tanto para una mejor comprensión de los elementos que afectan al lenguaje musical, como para conseguir un mejor desarrollo de las capacidades musicales.

Asimismo, es importante subrayar que el aprendizaje es un proceso de construcción social, en el que intervienen, además del propio alumno o alumna, el equipo educativo, el grupo de alumnos y la familia. Las familias deberán ser sensibilizadas sobre la necesaria dedicación y seguimiento en casa.

En este sentido, las clases instrumentales de primer y segundo curso de las enseñanzas básicas permiten aprovechar, por su temporalización y número de alumnos y alumnas, tanto las ventajas de la enseñanza individualizada, como la inercia hacia una socialización natural del alumnado. De esta forma se consigue una mayor implicación y estimulación de éstos en la clase y un mayor seguimiento del profesorado del proceso de aprendizaje, ya que tiene contacto con el alumnado dos veces por semana.

Se desarrollará la metodología fomentando los aspectos conceptuales por medio de la explicación, demostración y audición de las ideas expuestas. Los procedimientos mediante actividades de tipo práctico, y las actitudes por el interés, intervención e implicación en la tarea.

Teniendo en cuenta las características, psicoevolutivas de los alumnos/as a los que va dirigida esta propuesta pedagógico-musical, la metodología que se propone será:

- **ACTIVA**, en la que el alumno/a es el protagonista de su propio aprendizaje, observando, manipulando, experimentando, etc., y el maestro toma el papel de guía orientador del proceso.
- **INDIVIDUALIZADA** se adapta a cada alumno/a en particular, a sus intereses y necesidades.
- **MOTIVADORA**, programando actividades que le resulten atractivas y plenamente satisfactorias.
- **INTEGRADORA** no solo abarca el ámbito del instrumento en sí sino que la haremos extensible a todos los aspectos relacionados con la educación musical y humana.

Por otro lado, son de destacar entre otros los siguientes principios:

- **La interpretación musical**, meta de toda enseñanza musical y exponente máximo lleno de multitud de matices, por lo que la utilización de la interpretación y su aplicación en las clases dará mucho juego en el desarrollo tanto artístico como cultural del alumno.
- **La Técnica**, como medio fundamental para concebir el hecho musical, dándole forma e integrándola como un hecho de carácter habitual en la rutina de estudio del alumno.
- **Aprendizaje funcional**, para asegurar una enseñanza en circunstancias reales, desprendiendo un verdadero componente práctico en todo momento, adecuando los contenidos a la realidad del alumno y a un adecuado constructivismo del aprendizaje e interrelación con los de otras asignaturas.
- **La flexibilidad del currículo** confiere para mejorar el hecho musical en sí que haya un verdadero trabajo en equipo del profesorado, tanto en sesiones de evaluación como en otras reuniones de departamentos, comisión de coordinación etc. aportando una información más rica sobre el alumno, y contrastando el método utilizado por el profesorado, provocando una autoevaluación.

Todo esto hará imprescindible la elaboración de programaciones abiertas y flexibles que permitan la individualización del proceso de enseñanza-aprendizaje para cada alumno.

Cada **sesión de una hora de clase grupal (2 sesiones semanales)** en los cursos 1º y 2º del primer ciclo se repartirá:

- Los **20 minutos iniciales** se utilizarán para el calentamiento (labios, respiración, trombón...) del alumno y trabajo de los ejercicios técnicos que ha trabajado durante la semana.
- Los **10 minutos siguientes** para el análisis teórico-musical de las piezas trabajadas (solfeo, estructura...).
- Los **30 minutos últimos** para la interpretación de lo mencionado en el párrafo anterior de una manera individual, repartiendo proporcionalmente el tiempo para cada uno de los alumnos del grupo.

Cada **sesión de media hora de clase** para 1º del Segundo Ciclo se repartirá:

- Los **10 minutos iniciales** se utilizarán para el calentamiento (labios, respiración, trombón...) del alumno y trabajo de los ejercicios técnicos que ha trabajado durante la semana.
- Los **10 minutos siguientes** para el análisis teórico-musical de las piezas trabajadas (solfeo, estructura...).
- Los **10 minutos últimos** para la interpretación de lo mencionado en el párrafo anterior.

Cada **sesión de media hora de clase** para 2º del segundo ciclo se repartirá:

- Los **10 minutos iniciales** se utilizarán para el calentamiento (labios, respiración, trombón...) del alumno y trabajo de los ejercicios técnicos que ha trabajado durante la semana.
- Los **10 minutos siguientes** para el análisis teórico-musical de las piezas trabajadas (solfeo, estructura...).
- Los **10 minutos últimos** para la interpretación de lo mencionado en el párrafo anterior.

Cada **sesión de media hora de refuerzo** de 1º y 2º segundo ciclo (3º y 4º EE.EE.) se dedicará a revisar el material atrasado de la programación de aula semanal propuesta.

La **hora de clase "Agrupación Instrumental"** se utilizará para equiparar el nivel técnico-artístico de los alumnos de un mismo curso y trabajar el repertorio camerístico de dúos, tríos, cuartetos de trombones y otras formaciones.

EVALUACIÓN ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

(ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía).

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes, para que la información que se obtenga, a través de los procedimientos informales y formales de evaluación, tenga valor informativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Artículo 4. Evaluación continua.

1. La evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría. El profesor o la profesora responsable de cada materia decidirán la calificación de la misma.

2. Los procedimientos formales de evaluación, su naturaleza, aplicación y criterios de corrección deberán ser conocidos por el alumnado, con el objetivo de hacer de la evaluación una actividad educativa.

3. La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas materias que constituyen el currículo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.

2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración correcta y adecuada con el instrumento.

A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.

Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Tras consultar la legislación vigente y previa consulta al servicio de inspección educativa, la aplicación de la evaluación en este centro se organiza de la siguiente forma, tal y como va a constar en el proyecto educativo:

Fundamentación legal.

- ORDEN de 25-10-2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía. (BOJA 15-11-2007). Artículos 2.2, 2.10, 3.3
- ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía. Artículos 2.2, 4.3
- DECRETO 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música. Artículos 2 y 3, sobre los deberes y derechos del alumnado.

En estos textos aparecen los siguientes conceptos relacionados con la evaluación continua, citados textualmente:

- El alumno tiene la obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.
- El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad.
- La evaluación es continua.
- La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

Por consiguiente:

- Para la obtención de una calificación positiva, el alumno tiene que asistir regularmente a clase. Las faltas de asistencia no justificadas reiteradas impiden la evaluación continua, por lo que la calificación será negativa.
- La asistencia no es un criterio de calificación; es un requisito ineludible para la obtención de una calificación positiva. Una evaluación continua requiere la recogida de datos constante durante todo el proceso educativo. Si el alumno no asiste, no se pueden tomar dichos datos, no se puede evaluar conforme a legislación y, por tanto, la evaluación es negativa.
- Los alumnos deben entregar todos los trabajos y tareas que el profesorado estime oportuno para la superación de la asignatura y para poder llevar a cabo una evaluación continua.
- Los alumnos tienen derecho a ser evaluados de acuerdo a lo que establece la legislación, que es la evaluación continua, en la que un examen sólo supone uno de los instrumentos de evaluación que se pueden emplear para hacer la evaluación. Por tanto:
 - La asistencia a un examen trimestral o final no es suficiente para la obtención de una calificación positiva.
 - El máximo porcentaje asignable a un examen en las programaciones nunca superará el 40%.
 - Sólo se puede obtener una evaluación positiva en la convocatoria extraordinaria de septiembre sin haber asistido el mínimo de clases durante el curso

Solamente en casos excepcionales en los que el estudiante lo justifique con la documentación pertinente se podrá aceptar, para la obtención de una calificación positiva, una asistencia mínima de 4 clases por trimestre.

De esta forma, para llevar a cabo dicha evaluación continua en las sesiones pertinentes se tendrán en cuenta:

- Interpretación en clase de los ejercicios y obras correspondientes al nivel del curso.
- Realización de audiciones en el Centro, en las que se interpreten obras representativas de la literatura del instrumento adecuadas a cada nivel.
- Elaboración de trabajos escritos relativos al instrumento o al análisis de obras.
- Prueba trimestral de los conocimientos adquiridos.
- El profesor llevará de modo actualizado un cuaderno de clase, donde hará un seguimiento individual del alumno/a, en el que se recogerá el grado de adquisición de los contenidos previstos y el repertorio de ejercicios y obras que el alumnado va trabajando, así como del cumplimiento de los objetivos.

HERRAMIENTAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los resultados de la evaluación de cada materia se expresarán por medio de calificaciones, en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en

este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación, debemos dar una calificación al alumnado, que permita establecer el grado de consecución de los objetivos.

A continuación, se analiza el proceso propuesto para calificar al alumnado:

1. Notas de clase: supondrá un 75 % del valor total en la calificación de la asignatura de instrumento
 - Calificación de clase: media porcentual de cada uno de los apartados evaluables 65 %
En este apartado el profesorado tomará las medidas necesarias para calificar al alza o a la baja dependiendo de varios factores (ver cuadro de criterios de calificación de clase).
 - Cumplimiento bibliográfico 10 %
2. Pruebas de conocimientos y audiciones: 25 % del valor total en la calificación de la asignatura de instrumento
 - Prueba trimestral de clase 15 %
 - Audición trimestral 10 %.

Para los alumnos/as que no hayan alcanzado los objetivos se podrá realizar una prueba de recuperación.

Los **Criterios de Calificación de clase** van a estar basados en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Para ello aplicaremos una calificación criterial basándonos en la siguiente tabla:

Calificación	Criterios de calificación de clase
9-10	El alumno muestra una total comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: lectura correcta de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica, control de la afinación. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra perfectamente en él, interpreta el repertorio con fidelidad al texto y al estilo, y resulta musical y convincente. Es capaz de leer a primera vista con fluidez y adaptándose al estilo.
7-8	El alumno muestra amplia comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: buena lectura de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica y afinación, pero necesita mayor orientación a la hora de aplicarlos. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra bien en él. Puede haber fallos leves en la interpretación del repertorio, pero en general hay una continuidad y demuestra capacidad para remontar los errores sin pararse o repetir, ni cortar el discurso musical, aunque muestra alguna carencia en cuanto a musicalidad y expresividad. Es capaz de leer a primera vista con bastante fluidez y adaptándose al estilo.
5-6	El alumno aplica los recursos aprendidos, pero apenas tiene independencia de criterios y necesita seguir orientaciones explícitas del profesor. El alumno aprende el repertorio, pero en parte de él muestra alguna insuficiencia técnica, rítmica y/o expresiva, así como problemas de afinación y de comprensión estilística. La interpretación es correcta, pero puede haber interrupciones puntuales. Tiene dificultades para realizar y seguir la gestualidad propia del trabajo en grupo y le cuesta integrarse en él. No tiene fluidez en la repentización.
3-4	El alumno muestra una comprensión limitada y capacidad elemental para aplicar recursos. Dificultades de afinación, técnicas, rítmicas y expresivas serias. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No es capaz de realizar una interpretación satisfactoria como miembro del grupo. Tiene serios problemas en la lectura a vista. No participa en la audición obligatoria.
1-2	No alcanza ninguno de los objetivos. Capacidad y comprensión muy limitadas. Graves deficiencias técnicas, rítmicas y expresivas, así como de afinación, repentización, fraseo y comprensión estilística. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No participa en la audición obligatoria.

Como vemos, a cada ítem le corresponden dos valoraciones numéricas. Será el profesorado el que tome las medidas necesarias para calificar al alza o a la baja dependiendo de varios factores como, el trabajo de clase, el interés del alumnado, la aptitud hacia los compañeros, asistencia etc. Una vez obtenidas las notas de cada uno de los criterios de evaluación se procederá a calcular la nota final mediante la media aritmética de las mismas.

MÍNIMOS EXIGIBLES

El alumnado de la asignatura de trombón de Enseñanzas Elementales Básicas deberá superar como mínimos exigibles el 50 % de los contenidos y objetivos de cada una de las Unidades Didácticas propuestas en cada uno de los cuatro cursos que componen la Etapa Elemental, correspondientes a los contenidos técnicos y de interpretación adaptados al nivel de cada curso.

Además, el alumnado deberá participar al menos en una audición pública, a lo largo del curso como contenido mínimo. Los alumnos/as del segundo ciclo de las Enseñanzas Elementales Básicas de Música deberá interpretar UNA obra obligatoria, en cada uno de los cursos.

OBRAS OBLIGATORIAS A INTERPRETAR

PRIMER CURSO (segundo ciclo)

POUR LA PROMOTION de W. VAN DORSSELAER

SEGUNDO CURSO (segundo ciclo)

LE GRAND DUC de W. VAN DORSSELAER

Durante el presente curso, a pesar de las carencias en espacios existentes en el centro, se aplica en este centro modelo de clases totalmente presenciales.

MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

A lo largo de cada uno de los cursos, dentro del período lectivo ordinario, se realizarán para cada grupo de alumnos y alumnas, al menos, tres sesiones de evaluación, sin perjuicio de lo que a estos efectos los centros docentes puedan establecer en sus proyectos educativos.

La persona titular de la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptados. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.

- Evaluación continua:
 - Valora el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo y orienta las diferentes modificaciones que se deben realizar sobre la marcha en función de la evolución de los alumnos.
 - En caso de perder clase por faltas de asistencia hasta un 50% del total de las sesiones y debidamente justificadas: se propone una prueba extraordinaria trimestral (en el caso de faltar a un solo trimestre durante el curso), y una prueba extraordinaria para todo el curso (con el requisito de haber asistido como mínimo al 50% del total de sesiones).
- Evaluación final.
 - 1. Al término de cada curso se valorará el progreso global de cada alumno y alumna en las diferentes materias, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo.
 - 2. La valoración del progreso del alumnado se trasladará al acta de evaluación, al expediente académico y al historial académico de las Enseñanzas Básicas de Música.
 - 3. Las calificaciones de las materias pendientes de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en el acta de evaluación, en el expediente académico y en el historial académico de las Enseñanzas Básicas de Música.
 - 4. El alumnado, los padres, madres o tutores legales, podrán formular reclamaciones sobre los resultados de la evaluación final, de acuerdo con el procedimiento establecido en la disposición adicional primera (ORDEN de 24 de junio de 2009).

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.1 del Decreto 17/2009, de 20 de enero, el alumnado promocionará de curso cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa, como máximo, en una materia. En el supuesto de que un alumno o alumna promocione con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.

La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

PRUEBAS DE MÍNIMOS

Se tomarán las medidas necesarias relacionadas con las faltas de asistencia. En el caso de faltas convenientemente justificadas hasta el 50% del total del curso, se realizará una prueba de mínimos exigibles detallados a continuación al final de cada trimestre o curso completo.

Prueba de mínimos extraordinaria **trimestral**: La prueba práctica se deberá efectuar antes de la Junta de Evaluación de cada trimestre:

Primer ciclo (1º y 2º de 1er ciclo): El alumno/a deberá interpretar tres estudios o canciones de las estipuladas para el trimestre (*a escoger por el profesor de los detallados como DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA*).

Segundo ciclo (1º y 2º de 2º ciclo): El alumno/a deberá interpretar dos estudios o canciones de las estipuladas para el trimestre (*a escoger por el profesor de los detallados como DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA*) y una obra de las estipuladas como OBRAS ORIENTATIVAS DE 2º CICLO.

Prueba de mínimos extraordinaria **para todo el curso** (en el caso de **no asistencia justificada** y hasta un 50% del total de las sesiones del curso):

Primer ciclo (1º y 2º de 1er ciclo): El alumno/a deberá interpretar dos estudios o canciones de las estipuladas para cada trimestre, haciendo un total de seis estudios o canciones (*a escoger por el profesor de los detallados como DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA*).

Segundo ciclo (1º y 2º de 2º ciclo): El alumno/a deberá interpretar dos estudios o canciones de las estipuladas para cada trimestre, haciendo un total de seis estudios (*a escoger por el profesor de los detallados como DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA*) y 2 obra de las estipuladas como OBRAS ORIENTATIVAS DE 2º CICLO.

De no haber sido justificadas pertinentemente las faltas de asistencia, el alumnado suspenderá ya que no se puede llevar a cabo una evaluación continua en base a la ley vigente.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

a) Espacio físico:

- Para la clase individual de instrumento será necesaria un aula insonorizada, con una superficie adecuada a la naturaleza de la especialidad instrumental o vocal que en ella se imparta. En el caso de que la asignatura de Conjunto u otras clases colectivas se impartieran en estas aulas, la superficie de las mismas se adecuará a la relación numérica profesorado-alumnado de estas asignaturas. Como se establece en el (*Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*).
- Una sala polivalente, con un escenario de una superficie adecuada que posibilite en todo caso la organización de conciertos de la orquesta, la banda y el coro del centro.

b) Recursos materiales:

- El aula deberá disponer al menos de: dos atriles, el mobiliario necesario, espejo, instrumento del centro (trombón), metrónomo, afinador.

c) Recursos audiovisuales:

- Reproductor y grabador de música.
- Grabaciones específicas de audio y de video.
- Reproductor y grabador de video.

d) Materiales impresos: Material bibliográfico específico:

Ejercicios técnicos sugeridos por el profesor que se apuntarán, cada clase, en un cuaderno de papel pautado. Estos ejercicios se tomarán de libros, como:

- “Team Brass”. Trombone bass clef de Richard Duckett (Edit. Faber Music).
- Método para Trombón Tenor, de B. Slokar (Ed. Marc Reift).
- Escuchar, leer y tocar. Vol. I y II. Jansma y Kastelein (Ed. De Haske).
- Aprende Tocando el Trombón y el Bombardino, de Peter Wastall (Ed. Mundimúsica).
- Método Completo de Trombón, de A. Lafossé (Ed. Alphonse Leduc).
- Estudios Suplementarios, de R.M. Endresen (Ed. Rubank E. Library).
- Método Completo de Trombón, de J. B. Arban (Ed. Carl Fischer).
- La Flexibilidad, de B. Slokar (Ed. Marc Reift).
- Las Escalas Vol. I, de B. Slokar (Ed. Marc Reift).
- Estudios de fraseo, de J. Cimera (Ed. Belwin Mills).
- 12 estudios, de G. Manna (Ed. Gerard Billaudot).
- The Trombone Section, de E. Crees. (Ed. De Haske).
- Articulación y Escalas para tod@s, de M. Hoces.

OBRAS ORIENTATIVAS (2º CICLO)

- A LONGHAMP de W. VAN DORSSELAER (1º)
- POUR LA PROMOTION de W. VAN DORSSELAER (1º)
- CONFIDENCE P. SEGUIN (2º)
- AIR NOBLE J. ROBERT (2º)
- LE GRAND DUC de W. VAN DORSSELAER (2º)

Otras obras orientativas de apoyo:

- ALAIN MARGONI: Elegía
- ALAN HUTT: Four simple pieces for trombone
- AUGUSTIN MAILLARD: Ballade
- ÁLBUMES/COLECCIONES DE BANDAS SONORAS
- ALFRED’S INSTRUMENTAL PLAY ALONG: Ultimate Movie Instrumental Solos
- ALFRED’S INSTRUMENTAL PLAY ALONG: Top Hits from TV, Movies & Musicals
- BORDERES, E.: Aria et minueto
- CLERISSE, R.: Tema de Concurso
- CH. GOUINGUENE: Air du saquebouter
- DACHEZ, C.: Trombonica
- ERNEST CLARKE: Devotion
- FIEVET, P.: Legende Celtique
- GAGNEBIN, H.: Sarabande
- GILLES SENON: Cantilène et Baladine
- HAROLD NASH: Cuatro piezas fáciles
- JEAN BROUQUIERES: Trombonaria
- JEAN SICHLER: Avenue Washington

- JEAN SICHLER: La sentinelle du matin
- JEROME NAULAI: Jadis
- JEROME NAULAI: Tourne Sol
- LEMAIRE, F.: Recital para un debutante
- LUCIEN NIVERD: Romance sentimentale
- MARCEL GALIÉGE y JEROME NAULAI: Au café pouchkine
- MARCEL GALIÉGE y JEROME NAULAI: Deux ans déjà
- MARCEL GALIÉGE y JEROME NAULAI: Jai le blues
- MARCEL GALIÉGE: Essai I
- MICHEL FICHE y CLAUDE PICHAUREAU: En vacances
- MIGNION, R.: Reverie et Balade
- PASCAL PROUST: La armadura mágica
- PIERRE MAX DUBOIS: Pour le trombone elementaire
- SENON, G.: Mélodie
- SHOSTAKOVITCH, D.: Waltz No. 2 (Arr.: Scott Richards)
- TOULON, J.: Le Chapeau Chinois
- TOULON, J.: Marcha y Danza

e) Otros Materiales:

- Boquillas para cada uno de los alumnos del primer curso
- Material específico de limpieza del trombón
- Esterilla
- Fichas
- Piano en el aula
- Pizarra pautada en el aula
- Regla
- Libreta de apuntes y de papel pautado
- Lápiz, goma de borrar y bolígrafos adecuados

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA

Primer Curso (1º Ciclo)

Primer Trimestre

Escuchar, Leer & Tocar: Unidades 1 y 2

Team Brass: desde la pág. 2 a la 7

Wastall: Unidades 1, 2

Segundo Trimestre

Escuchar, Leer & Tocar: Unidades 3 y 4

Team Brass: desde la pág. 8 a la 13

Wastall: Unidades 3, 4 y 5

Segundo Trimestre

Escuchar, Leer & Tocar: Unidades 5 y 6

Team Brass: desde la pág. 14 a la 20

Wastall: Unidades 6, 7 y 8

Segundo Curso (1º Ciclo)

Primer Trimestre

Team Brass: desde la pág. 21 a la 26
Escuchar, Leer & Tocar: Unidades 7, 8 y 9
Wastall: Piezas de la unidad 8 y unidades 9 y 10.
La flexibilidad de B. Slokar: pág. 5

Segundo Trimestre

Team Brass: desde la pág. 27 a la 31
Escuchar, Leer & Tocar: Unidades 10 y 11
Wastall: Unidades 11, 12 y 13
La flexibilidad de B. Slokar: pág. 6 – 7

Tercer Trimestre

Team Brass: desde la pág. 32 a la 38
Escuchar, Leer & Tocar: Unidades 12, 13 y 14
Wastall: Unidades 14, 15 y 16
La flexibilidad de B. Slokar: pág. 7 – 8

Primer Curso (2º Ciclo)

Primer Trimestre

Team Brass: desde la pág. 39 a la 44
Escuchar, Leer & Tocar: Unidades 15 y 16
Wastall: Unidades 17, 18 y 19
Endresen: Estudios 1 a 8
La flexibilidad de B. Slokar: pág. 5, 6 y 7
Estudios de fraseo J. Címera: 1, 2 y 3

Segundo Trimestre

Team Brass: desde la pág. 45 a la 50
Escuchar, Leer & Tocar: Unidades 17 y 18
Endresen: Estudios 9 a 15
Wastall: Unidades 20, 21 y 22
La flexibilidad de B. Slokar: pág. 8 y 9
Estudios de fraseo J. Címera: 4, 5 y 6

Tercer Trimestre

Team Brass: desde la pág. 51 a la 55
Escuchar, Leer & Tocar: Unidades 19 y 20
Endresen: Estudios 16 a 22
Wastall: Unidades 23 y 24
La flexibilidad de B. Slokar: pág. 10 y 11
Estudios de fraseo J. Címera: 7, 8 y 9

Segundo Curso (2º Ciclo)

Primer Trimestre

Arban: Ejercicios 16 a 18 (*Pág. 21 / 1ª edición*) (*Págs. 18-19 New edition A. Raph; y edición Wesley Jacobs / Alessi*)
Team Brass: desde la pág. 56 a la 61

Endresen: Estudios 23 a 28

La flexibilidad de B. Slokar: pág. 10 y 11

Estudios de fraseo J. Címera: 10 y 11

12 estudios G. Manna: Estudio N° 2

Segundo Trimestre

Arban: 19-22 (*Pág. 22 / 1ª edición*) (*Págs. 19-20 New edition A. Raph; y Edición Wesley Jacobs / Alessi*)

Endresen: 30 hasta 34

La flexibilidad de B. Slokar: pág. 12 y 13

Estudios de fraseo J. Címera: 12-13-14-15

12 estudios G. Manna: Estudio N° 3

Tercer Trimestre

Arban: 23-25 (*Págs. 22-23 / 1ª edición*) (*Pág. 20 New edition A. Raph; y Edición Wesley Jacobs / Alessi*)

Endresen: 35-40

La flexibilidad de B. Slokar: pág. 14 y 15

Estudios de fraseo J. Címera: 16-17-18

12 estudios G. Manna: Estudio N° 1

PROGRAMACIÓN DE LAS AGRUPACIONES MUSICALES

(ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.)

INTRODUCCIÓN

Transcurridos los dos primeros cursos de las enseñanzas básicas de música, el alumnado ha llegado a tener un cierto dominio del instrumento propio de la especialidad que cursa. Conviene, pues, ofrecerle un espacio curricular en el que desenvolverse con su instrumento a través de la práctica musical en grupo. Espacio en el que deberán converger los contenidos de las distintas materias que componen el currículo.

Verdaderamente, no puede darse una diferenciación de los contenidos en las enseñanzas básicas más allá de lo justamente organizativo. La visión de la formación musical y de la educación artística se muestra como un todo desde el inicio.

La pedagogía más actual, aplicada a nuestras enseñanzas básicas, recomienda el tratamiento colegiado de la formación. La transversalidad y el equilibrio son conceptos clave dentro de un diseño pedagógico de calidad por cuanto se ven implicados en él, todos los elementos que, actualmente, participan en la construcción del modelo educativo. Asimismo, en las agrupaciones musicales, el alumnado de los instrumentos de cuerda pulsada del renacimiento y barroco podrá disfrutar participando en formaciones propias de la época o, incluso, adaptando dúos de laúdes o vihuelas; también podrán realizar obras en consort junto a otros instrumentos como la flauta de pico y la viola da gamba, a los que se puedan agregar alumnos y alumnas de educación vocal. De esta manera, se contribuye al conocimiento de las características, posibilidades y recursos expresivos de estos instrumentos, con el objetivo de conseguir un perfeccionamiento de la calidad sonora.

Los criterios de agrupación deben atender a la heterogeneidad que se puede llegar a dar entre el alumnado de cada centro, aprovechando la diversidad para fomentar su propia identidad.

OBJETIVOS DE LAS AGRUPACIONES MUSICALES DE TROMBÓN

1. Interpretar adecuadamente un repertorio básico que motive el gusto por la música.
2. Familiarizarse con la práctica instrumental de conjunto.
3. Habituar a la dinámica de trabajo en grupo.
4. Respetar las normas que exige la puesta en escena.
5. Conocer los gestos básicos de la dirección y aplicarlos a una interpretación coherente.
6. Responder a la exigencia del pulso único.
7. Comprender la funcionalidad del conjunto sobre la base de la participación individual.
8. Conocer y familiarizarse con los instrumentos musicales y su gama tímbrica.
9. Reconocer en la práctica de conjunto los contenidos asimilados en otras materias.
10. Apreciar la necesidad de la concertación.
11. Reconocerse dentro del grupo.
12. Potenciar la socialización.
13. Potenciar el desarrollo de la lectura a primera vista.
14. Desarrollar la sensibilidad y la concentración necesarias para conseguir la capacidad de discriminación auditiva, de manera que permita la escucha simultánea de las diferentes voces, al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
15. Conocer las distintas formaciones musicales mediante el uso de las nuevas tecnologías.

CONTENIDOS DE LAS AGRUPACIONES MUSICALES DE TROMBÓN.

Las agrupaciones instrumentales son una magnífica ocasión para trabajar los contenidos programados en el nivel utilizando otras actividades de enseñanza-aprendizaje diferentes a las utilizadas en las clases individuales de instrumento y de lenguaje musical.

- El grupo: conocimiento, valoración y cumplimiento de las normas básicas de comportamiento dentro de la agrupación.
- El ensayo y su técnica: indicaciones y movimientos gestuales del director o directora. Las anotaciones en la partitura como medio para recoger los criterios de interpretación del director. Terminología específica aplicada.
- La unidad sonora: respiración, ataques, vibrato, afinación, articulación, ritmo, pulso, fraseo, etc. Equilibrio y planos sonoros.
- Control permanente de la afinación. Importancia de la afinación previa.
- Agógica, dinámica, estilo y carácter. La paleta tímbrica.
- Las diferentes familias presentes en la agrupación: cuerda, viento, percusión y voz. La lectura y el estudio de la partitura.
- El silencio dentro del discurso musical.
- Práctica de conjunto del repertorio, donde se incluyan algunas obras del patrimonio musical andaluz y en su caso, obras de inspiración andaluza de una dificultad adecuada a este nivel.
- Acercamiento al contexto histórico-social de la obra.
- La puesta en escena de la obra ante un auditorio. Las distintas formaciones musicales.

Todos estos contenidos tendrán como fin último su plasmación en las audiciones. Se considera a la clase de agrupaciones musicales como un elemento importante para convivir en grupo y respetar las normas de convivencia social.

SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Segundo Ciclo (1º Curso)

Primer Trimestre

- Aprende Tocando el Trombón y el Bombardino, de Peter Wastall.
- Flexibilidad de B. SLOKAR Pág. 5 a 6.
- Articulación y escalas para tod@s Vol. 2 de M. Hoces (hasta tres alteraciones).
- Estudio de dúos, tríos, cuartetos y otras formaciones según el grupo de alumnado disponible.

Segundo Trimestre

- Aprende Tocando el Trombón y el Bombardino, de Peter Wastall
- Flexibilidad de B. SLOKAR Pág. 5 a 7.
- Articulación y escalas para tod@s Vol. 2 de M. Hoces (hasta cuatro alteraciones).
- Estudio de dúos, tríos, cuartetos y otras formaciones según el grupo de alumnado disponible.

Tercer Trimestre

- Aprende Tocando el Trombón y el Bombardino, de Peter Wastall
- flexibilidad de B. SLOKAR Pág. 5 a 8.
- Articulación y escalas para tod@s Vol. 2 de M. Hoces (hasta cinco alteraciones).
- Estudio de dúos, tríos, cuartetos y otras formaciones según el grupo de alumnado disponible.

Segundo Ciclo (2º Curso)

Primer Trimestre

- Método de B. SLOKAR.
- Flexibilidad de B. SLOKAR Pág. 8 a 9.
- The Trombone Section, E. Crees. 1a, 1b, 2a, 3a, 4a, 6a, 7a, Tríos Nº 1, 2, 3

- Articulación y escalas para tod@s Vol. 2 de M. Hoces (hasta 3 alteraciones).
- Estudio de dúos, tríos, cuartetos y otras formaciones según el grupo de alumnado disponible.

Segundo Trimestre

- Aprende Tocando el Trombón y el Bombardino, de Peter Wastall
- Flexibilidad de B. SLOKAR Pág. 9 a 10.
- The Trombone Section, E. Crees. 1a, 1b, 2a, 2b, 4b, 5a, Tríos Nº 6, 7
- Articulación y escalas para tod@s Vol. 2 de M. Hoces (hasta 4 alteraciones).
- Estudio de dúos, tríos, cuartetos y otras formaciones según el grupo de alumnado disponible.

Tercer Trimestre

- Método de B. SLOKAR
- flexibilidad de B. SLOKAR Pág. 10 a 11.
- The Trombone Section, E. Crees. 1a, 1b, 2a, 2c, 2d, 6b, Tríos Nº 4, 5
- Articulación y escalas para tod@s Vol. 2 de M. Hoces (hasta 5 alteraciones).
- Estudio de dúos, tríos, cuartetos y otras formaciones según el grupo de alumnado disponible.

METODOLOGÍA

La metodología no debe considerarse como algo fijo y estable, debe adaptarse continuamente. La metodología se interpreta y se aplica de diferentes maneras, según cada profesor. La metodología responde al cómo, cómo debemos enseñar, cómo debemos plantear las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Las actividades de enseñanza-aprendizaje de las agrupaciones instrumentales han de responder a unos determinados criterios básicos.

En primer lugar, los alumnos han de disfrutar mientras aprenden. Una forma de hacerlo es dotando de un carácter lúdico a la educación artística. El juego es una forma natural de aprender. El juego aumenta la motivación del alumno, que disfruta a la vez que aprende. El juego implica relación social. Adquisición de valores afectivos.

La música es un hecho placentero tanto para el intérprete como para el oyente quien acude a un concierto a disfrutar.

Otra orientación metodológica puede ser la de procurar que el alumno perciba los nuevos contenidos de manera relacionada. Así pues, la técnica instrumental, los conceptos de lenguaje musical han de ser explicados al mismo tiempo que desarrollamos la práctica de la interpretación en grupo. En las clases individuales, por ejemplo, trabajamos con los alumnos la presión rítmica.

El alumno podrá percibir con más claridad, cuando se equivoca en una interpretación en grupo porque percibe más obviamente el resultado de su equivocación.

De la misma manera los conceptos relativos al lenguaje musical, aprendidos en las clases no instrumentales cobran una nueva dimensión cuando se aplican a la práctica individual del instrumento y muchísimo más a la práctica de conjunto. Los alumnos aprenden mejor cuando las cosas tienen un sentido y una finalidad.

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS AGRUPACIONES MUSICALES

1. Actuar dentro del grupo según unas normas generales establecidas.

Con este criterio se evalúa el cumplimiento de las normas de convivencia y musicales dentro del grupo.

2. Interpretar adecuadamente las piezas trabajadas con control y seguridad.

Mediante este criterio se quiere comprobar la asimilación individual de los contenidos y su repercusión en el desenvolvimiento del grupo como unidad.

3. Realizar conciertos periódicos.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad interpretativa de los alumnos y alumnas ante un público.

4. Actuar dentro del grupo con una actitud adecuada.

Con este criterio se pretende valorar la actitud del alumno y alumna en el grupo para el correcto funcionamiento del mismo.

5. Asistir con regularidad a los ensayos y conciertos.

Este criterio garantiza el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y permite el desarrollo adecuado de esta materia.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Tras consultar la legislación vigente y previa consulta al servicio de inspección educativa, la aplicación de la evaluación en este centro se organiza de la siguiente forma, tal y como va a constar en el proyecto educativo:

Fundamentación legal.

- ORDEN de 25-10-2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía. (BOJA 15-11-2007). Artículos 2.2, 2.10, 3.3
- ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía. Artículos 2.2, 4.3
- DECRETO 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música. Artículos 2 y 3, sobre los deberes y derechos del alumnado

En estos textos aparecen los siguientes conceptos relacionados con la evaluación continua, citados textualmente:

- El alumno tiene la obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad
- El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad
- La evaluación es continua
- La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo

Por consiguiente:

- Para la obtención de una calificación positiva, el alumno tiene que asistir regularmente a clase. Las faltas de asistencia no justificadas reiteradas impiden la evaluación continua, por lo que la calificación será negativa
- La asistencia no es un criterio de calificación; es un requisito ineludible para la obtención de una calificación positiva. Una evaluación continua requiere la recogida de datos constante durante todo el proceso educativo. Si el alumno no asiste, no se pueden tomar dichos datos, no se puede evaluar conforme a legislación y, por tanto, la evaluación es negativa
- Los alumnos deben entregar todos los trabajos y tareas que el profesorado estime oportuno para la superación de la asignatura y para poder llevar a cabo una evaluación continua

- Los alumnos tienen derecho a ser evaluados de acuerdo a lo que establece la legislación, que es la evaluación continua, en la que un examen sólo supone uno de los instrumentos de evaluación que se pueden emplear para hacer la evaluación

Por tanto:

- La asistencia a un examen trimestral o final no es suficiente para la obtención de una calificación positiva
- El máximo porcentaje asignable a un examen en las programaciones nunca superará el 40%
- Sólo se puede obtener una evaluación positiva en la convocatoria extraordinaria de septiembre sin haber asistido el mínimo de clases durante el curso en el caso de EE.PP.

Solamente en casos excepcionales en los que el estudiante lo justifique con la documentación pertinente se podrá aceptar, para la obtención de una calificación positiva, una asistencia mínima de 4 clases por trimestre.

De esta forma, para llevar a cabo dicha evaluación continua en las sesiones pertinentes se tendrán en cuenta:

- Interpretación en clase de los ejercicios y obras correspondientes al nivel del curso
- Realización de audiciones en el Centro, en las que se interpreten obras representativas de la literatura del instrumento adecuadas a este nivel
- Elaboración de trabajos escritos relativos al instrumento o al análisis de obras
- El profesor llevará de modo actualizado un cuaderno de clase, donde hará un seguimiento individual del alumno/a, en el que se recogerá el grado de adquisición de los contenidos previstos y el repertorio de ejercicios y obras que el alumnado va trabajando, así como del cumplimiento de los objetivos

HERRAMIENTAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los resultados de la evaluación se expresarán por medio de calificaciones, en los siguientes términos:

Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás.

Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 ó 10.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación, debemos dar una calificación al alumnado, que permita establecer el grado de consecución de los objetivos.

A continuación, se analiza el proceso propuesto para calificar al alumnado:

1. La calificación de clase: supondrá un 75 % por ciento del valor total en la calificación de la asignatura, dividida de la siguiente forma: notas de clase 65 % (dentro de este porcentaje se tomarán las medidas necesarias relacionadas con el aprovechamiento de las sesiones). Cumplimiento bibliográfico 10 %
2. Pruebas de conocimientos: Se realizará, al menos, una prueba práctica al trimestre. Esta prueba supondrá el 10 % de la nota. También se realizará una audición de alumnado pública o privada que supondrá otro 15 % de la nota de cada trimestre

Los **Criterios de Calificación de clase** van a estar basados en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Para ello aplicaremos una calificación criterial basándonos en la siguiente tabla:

Calificación	Criterios de calificación
9-10	El alumno muestra una total comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: lectura correcta de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica, control de la afinación. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra perfectamente en él, interpreta el repertorio con fidelidad al texto y al estilo, y resulta musical y convincente. Es capaz de leer a primera vista con fluidez y adaptándose al estilo.
7-8	El alumno muestra amplia comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: buena lectura de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica y afinación, pero necesita mayor orientación a la hora de aplicarlos. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra bien en él. Puede haber fallos leves en la interpretación del repertorio, pero en general hay una continuidad y demuestra capacidad para remontar los errores sin pararse o repetir, ni cortar el discurso musical, aunque muestra alguna carencia en cuanto a musicalidad y expresividad. Es capaz de leer a primera vista con bastante fluidez y adaptándose al estilo.
5-6	El alumno aplica los recursos aprendidos, pero apenas tiene independencia de criterios y necesita seguir orientaciones explícitas del profesor. El alumno aprende el repertorio, pero en parte de él muestra alguna insuficiencia técnica, rítmica y/o expresiva, así como problemas de afinación y de comprensión estilística. La interpretación es correcta, pero puede haber interrupciones puntuales. Tiene dificultades para realizar y seguir la gestualidad propia del trabajo en grupo y le cuesta integrarse en él. No tiene fluidez en la repentización.
3-4	El alumno muestra una comprensión limitada y capacidad elemental para aplicar recursos. Dificultades de afinación, técnicas, rítmicas y expresivas serias. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No es capaz de realizar una interpretación satisfactoria como miembro del grupo. Tiene serios problemas en la lectura a vista. No participa en la audición obligatoria.
1-2	No alcanza ninguno de los objetivos. Capacidad y comprensión muy limitadas. Graves deficiencias técnicas, rítmicas y expresivas, así como de afinación, repentización, fraseo y comprensión estilística. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No participa en la audición obligatoria.

Como vemos, a cada ítem le corresponden dos valoraciones numéricas. Será el profesorado el que tome las medidas necesarias para calificar al alza o a la baja dependiendo de varios factores. Una vez obtenidas las notas de cada uno de los criterios de evaluación se procederá a calcular la nota final mediante la media aritmética de las mismas.

MÍNIMOS EXIGIBLES

El alumnado de la asignatura de Agrupaciones Musicales de las Enseñanzas Elementales Básicas deberá superar como mínimos exigibles el 50 % de los contenidos y objetivos de cada una de las Unidades Didácticas propuestas en cada uno de los dos cursos que componen el segundo ciclo de la etapa elemental, correspondientes a los contenidos técnicos y de interpretación adaptados al nivel de cada curso.

Durante el presente curso, a pesar de las carencias en espacios existentes en el centro se aplica en este centro modelo de clases presenciales.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

LIBROS DE TEXTO

- Método para Trombón Tenor de B. SLOKAR.
- Flexibilidad de B. SLOKAR.
- Aprende Tocando el Trombón y el Bombardino, de Peter Wastall.
- The Trombone Section, E. Crees
- La clase colectiva vol. 1 de Ibáñez-Cursa.

- 22 Tríos trombone music de Leonard Cecil.
- Dúos, tríos y cuartetos de Jilt Jansma.
- Le trombone, P.M. Dubois 10 tríos progresivos.
- Dúos de Michel Davis.

OBRAS (Orientativas)

Dúos, tríos y cuartetos adaptados al nivel de cada curso

- 12 Dúos para dos trombones - Varios: Dúos Populares.
- 12 Tríos de trombón - Varios: Tríos 2, 9 y 12.
- 20 Mini Dúos Vol.1 - Yves Bordaes (para lectura a vista).
- Adeste Fideles - Arrg. J. Reading).
- Alma Mater - Popular School Song.
- Amazing Grace – Tradicional.
- Animal Bones - Mike Kempste.
- Battle pavan - Susato.
- Benedictus - G. P. da Palestrina
- Blues in three - Michael Short.
- Bourrée & Fanfare - J. B. Boismortier
- Bransle de Bourgogne - Gervaise.
- Canzona Bergamasca - Samuel Scheidt (Arrg. Manuel Hoces)
- Cu-cu - Anónimo (para práctica de memoria)
- Dance Suite - Robin Benton
- Dúos de los métodos de B. SLOKAR y P. Wastall
- Frère Jacques - Bruder Jacob.
- Gavotte - Henry Purcell
- Hava nagila - Tradicional
- Jazz Quartet – Christopher Norton
- Lift Thine eyes – F. Mendelssohn
- Long, long, ago.
- Madrigal - Thomas Morley
- Moschetta - Francesco Bendusi (Arrg. Leonard Cecil)
- Pavana - Susato.
- Pomp & Circunstance - E. Grieg.
- Purcell suite - Henry Purcell
- Signore delle cime - Guiuseppe de Marz
- Sixten Chorales (Nº 3) - Anónimo (Arg. Latin Hymn)
- Song, Chorale and March – R. Schumann
- Trío Álbum (22 TRÍOS, Renacimiento y Barroco) - Arr. Leonard Cecil
- Trombumba - G. W. Lotzenhiser
- Yesterday - John Lennon & Paul McCartney (Arrg. Manuel Hoces)

OTROS MATERIALES

- Aula.
- Afinador.
- Equipo de música y C.D.
- Atril.
- Metrónomo.
- Cuaderno.
- Pizarra.

ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Requisitos de acceso.

1. Para acceder al primer curso de las enseñanzas profesionales de música será preciso superar una prueba específica de acceso, en la que se valorará la madurez, las aptitudes y los conocimientos para cursar con aprovechamiento las enseñanzas profesionales, de acuerdo con los objetivos establecidos en este Decreto.

2. Asimismo, podrá accederse a cada curso de las enseñanzas profesionales de música sin haber cursado los anteriores siempre que, a través de una prueba, la persona aspirante demuestre poseer los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

(ORDEN de 16 de abril de 2008, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.)

Estructura y contenido de la prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales de música.

La prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales de música, para la especialidad de trombón, constará de los siguientes ejercicios:

a) Interpretación, en el instrumento de la especialidad, de tres obras pertenecientes a diversos estilos, de las que una, como mínimo, deberá interpretarse de memoria.

b) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del aspirante, así como sus conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical.

La dificultad que deben tener las obras interpretadas en estas pruebas de acceso se establecerá de acuerdo con la relación de obras contenidas en el Anexo a la presente Orden. Los centros no podrán hacer pública otra relación de obras de referencia distinta de las establecidas en dicho Anexo, así como tampoco una relación de obras obligadas para la realización de la prueba.

ANEXO I

- BLEGER, M. 31 Estudios brillantes (uno de ellos). Alphonse Leduc.
- BOZZA, E. Homenaje a Bach. Alphonse Leduc.
- BUSEER, H. Pieza en Mi b, Op. 33; 12 estudios melódicos (uno de ellos). Alphonse. Leduc.
- CALDARA, A. Sonata (original para violoncelo). Marc Reift.
- DEFUIDE, R. Les Caractères du Trombone. Alphonse Leduc.
- DEMERSMAN. Solo de Concierto. Belwin Mills.
- DOUAY, J. Piezas Clásicas, Col. I y II. (Una de ellas). Billaudot.
- GALLIARD, J. E. Sonata Nº 5. International Music Co.
- GUILMANT. Morceau Sinphonyque. International Music Co.
- LARSSON, C.E. Concertino, Op. 45 (1º y 2º Mov.). Gehr
- LAUGA, E. Concerto. Ed. Musicus.
- MARCELLO, B. Sonata Nº 3, en La m. International Music Co.

- MOZART, W. A. (Trans. Lethbridge). Solo álbum (Una de las piezas). Oxford. Music Press.
- PEZEL, Suite de Danzas. Marc Reift.
- PFLEGER, C. 9 Estudios (uno de ellos). International Music Co.
- PICHEAUREAU. 30 Estudios en forma de recreaciones. (Uno de ellos). Alphonse Leduc.
- SAINT-SAENS, C. Cavatina. Durand.
- VIVALDI, A. Sonata N° 2, en Fa M. International Music Co.
- WEBER, C. M. VON. Romanza. Carl Fischer.

PRUEBA DE ACCESO A OTROS CURSOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Estructura y contenidos de la prueba de acceso a otros cursos de las enseñanzas profesionales de música.

1. La prueba de acceso a otros cursos de las enseñanzas profesionales de música, a la que se refiere el artículo 14 de la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía, constará de dos ejercicios:

a) Interpretación, en el instrumento de la especialidad a que se opte, de tres obras de entre las que fije el centro para cada curso.

b) Ejercicio teórico-práctico para valorar los conocimientos propios del curso al que el alumno o la alumna tuviera ocasión de incorporarse de acuerdo con los resultados del ejercicio anterior.

2. La adecuación del contenido y la valoración de esta prueba será acorde con la distribución por cursos de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del proyecto educativo del centro y deberá estar recogida en dicho proyecto. Una vez aprobado el proyecto educativo, cada centro hará pública la adecuación de dicha prueba a los niveles respectivos. En todo caso, los mínimos exigibles para el acceso a un curso distinto del primero, deberán coincidir con el nivel exigido en la programación general anual del centro, para superar el curso inmediatamente anterior a aquél al que el aspirante pretenda acceder.

OBRAS ORIENTATIVAS

Los alumnos interpretarán tres obras de diferentes estilos. Una de ellas, al menos, de memoria.

PRIMER CURSO

APRÈS UN RÊVE Op. 7 n° 1 de G. FAURÉ
JERICHO de W. VAN DORSELAER
SANG TILL LOTTA de JAN SANDSTRÖM
SONATA N° 1 de JOHANN ERNEST GALLIARD
SUITE DE DANCES de JOHANN PEZEL
THEME DE CONCOURS R. CLERISE
TROMBONARIA de J. BROUQUIERES

SEGUNDO CURSO

ANDANTE ET ALLEGRO – J. GUY ROPARTZ
CHEVAUCHÉE – G. SENON
COLNEFORD SUITE – ALAN BULLARD
INTRODUCTION ET ALLEGRO MARTIAL – W. VAN DORSSELAER
PLEIN VENT – MARCEL GALIÉGUE & JÉRÔME NAULAIS
SONATA D-DUR – A. CALDARA
SONATA Nº 2 – JOHANN ERNEST GALLIARD
NOSSA BOVA – XIMO CANO

TERCER CURSO

ANDANTE AND ALLEGRO – J. E. BARAT
BALLADE – J.G. MORTIMER
CONCERT PIECE – P. V. de la NUX
ÉLÉGIE ET BURLESQUE – A. TISNÉ
HISTORIE DE TROMBONE – PIERRE MAX DUBOIS
SALVE MARÍA – S. MERCADANTE
SONATA Nº 5 – JOHANN ERNEST GALLIARD

CUARTO CURSO

A LA MANIERE DE BACH – J. M. DEFAYE
CAVATINA de C. SAINZ-SAENS
CONCERTO en Fa menor de E. LAUGA
PRIMER SOLO DE CONCIERTO de DEMERSMAN
ROMANCE de A. JORGENSEN
SONATA en Lam de B. MARCELLO
SU MAJESTAD EL TROMBÓN – R. DUCLOS

QUINTO CURSO

CONCERTINO de E. SACHSE
CONCERTO de N. RIMSKY-KORSAKOV
HOMMAGE A BACH de E. BOZZA
IMPROMPTU de BIGOT
MORCEAU DE CONCOURS de ALF. BACHELET
PIECE en Mib op. 33 de H. BUSSE
ROMANZA de C.M. VON WEBER
SONATA de P. HINDEMITH

SEXTO CURSO

BALLADA de E. BOZZA
CONCERTINO de F. DAVID
CONCERTINO – L. E. LARSSON
CONCERTO de F. GRAEFE
MORCEAU SYMPHONIQUE de A. GUILMANT
SONATA de S. SULEK
SONATINA de SEROCKI
ARIA Y POLONESA de J. JONGEN

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE LA ESPECIALIDAD TROMBÓN

(DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.)

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habituar a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.*
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.*
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.*
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.*
- h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.*
- i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.*

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.*
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.*
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.*
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.*
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.*
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.*
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.*

h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

l) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.

m) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

OBJETIVOS DE LA ENSEÑANZA PROFESIONAL DE TROMBÓN

(ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía.)

El estudio del instrumento principal se articula como eje vertebrador del currículo de grado profesional. En él no solo se aborda el dominio del instrumento y de su literatura más destacada en los distintos estilos, sino que implica la aplicación y el desarrollo de los conocimientos adquiridos en las asignaturas colectivas, como lenguaje musical, armonía, análisis, historia y estética, y su puesta en práctica en música de cámara y orquesta. Teniendo todo ello en consideración, tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.

2. Utilizar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.

3. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.

4. Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta, en obras de dificultad media, desarrollando, así, el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

5. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

6. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

7. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

8. Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.

9. Mantener una posición corporal adecuada, que favorezca la técnica instrumental y la calidad de la interpretación.

Valorar el dominio del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la interpretación.

10. Interpretar música en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa, participando de la experiencia de trasladar a otros el gusto por la música.

11. Formarse una imagen ajustada de sí mismos, organizando sus preferencias y ambiciones artísticas, en concordancia con sus capacidades y rendimiento.

12. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

13. Adquirir un control suficiente de la respiración, como base de la técnica instrumental y la interpretación.

CONTENIDOS DE LA ENSEÑANZA PROFESIONAL DE TROMBÓN

(ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía.)

Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento. Estudio del registro agudo. Estudio de los ornamentos (trino, grupetos, apoyaturas, mordentes, etc.). Estudio de la literatura solista del instrumento, adecuada a este nivel. Profundización en todo lo referente a la articulación: estudio del doble y triple picado.

Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.

Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos. Estudio práctico de los instrumentos afines a cada especialidad (trompeta píccolo, fliscorno, bombardino y trombón alto, trombón bajo, etc.). Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a vista. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo todos los conceptos relacionados: armonía, afinación, ritmo, articulación, etc. Conocimiento y aplicación de los diferentes estilos y signos de ornamentación. Interpretación de la música contemporánea y conocimiento de sus grafías y recursos. Estudio del repertorio solístico, camerístico y orquestal en diferentes estilos. Práctica de la lectura a vista e improvisación.

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

PRIMER CURSO

Primer Trimestre:

- Correcta posición del cuerpo.
- Relajación, concentración y control postural.
- Desarrollo de la flexibilidad de los labios.
- Ejercicios de emisión del sonido.
- Iniciación al ligado especial.
- Estudio de las distintas articulaciones y sincopas.

- Estudio de escalas (Mayores y menores) hasta 2 alteraciones en negras.
- Desarrollo del fraseo.
- Realización de audiciones en público.

Segundo Trimestre:

- Iniciación de la práctica de las notas pedales.
- Estudio de la flexibilidad.
- Estudio de escalas (Mayores y menores) hasta 3 alteraciones en negras.
- Uso de la dinámica en la interpretación.
- Iniciación de la práctica de las notas pedales.
- Estudio del ligado especial.
- Realización de audiciones en público.

Tercer Trimestre:

- Repaso y afianzamiento de lo estudiado en los trimestres anteriores.
- Estudio de la flexibilidad.
- Intensidad y amplitud en el sonido.
- Estudio de escalas (Mayores y menores) hasta 4 alteraciones en negras.
- Memoria musical y muscular.
- Aplicación de los conocimientos adquiridos a la interpretación de obras incluidas en el repertorio.
- Realización de audiciones en público.

SEGUNDO CURSO

Primer Trimestre:

- Repaso y afianzamiento de lo estudiado en cursos anteriores.
- Correcta posición del cuerpo, y respiración.
- Educación del oído a la afinación y de la calidad de sonido.
- Estudio de las distintas articulaciones.
- Estudio de la flexibilidad.
- Estudio de escalas (Mayores y menores) hasta 3 alteraciones en corcheas.
- Afianzamiento del ligado especial.
- Realización de audiciones en público.

Segundo Trimestre:

- Repaso y afianzamiento de lo estudiado en el primer trimestre.
- Estudio de la flexibilidad.
- Estudio del ligado especial.
- Estudio de escalas (Mayores y menores) hasta 4 alteraciones en corcheas.

- Estudio de las distintas articulaciones.
- Repentización musical.
- Realización de audiciones en público.

Tercer Trimestre:

- Repaso y afianzamiento de lo estudiado en los trimestres anteriores.
- Estudio de la flexibilidad.
- Estudio de escalas (Mayores y menores) hasta 5 alteraciones en corcheas.
- Memoria musical.
- Ampliación de los conocimientos adquiridos a la interpretación de obras incluidas en el repertorio
- Realización de audiciones en público.

TERCER CURSO

Primer Trimestre:

- Repaso y afianzamiento de lo estudiado en cursos anteriores.
- Iniciación al triple y doble picado.
- Estudio de la flexibilidad.
- Estudio de escalas en dos 8ª (Mayores y menores) hasta 3 alteraciones en semicorcheas.
- Iniciación al trino.
- Estudios de apoyaturas, mordentes, portamentos, glisandos e intervalos
- Realización de audiciones en público.

Segundo Trimestre:

- Repaso y afianzamiento de lo estudiado en el primer trimestre.
- Desarrollo de la velocidad.
- Estudio de la flexibilidad.
- Estudio de escalas en dos 8ª (Mayores y menores) hasta 4 alteraciones en semicorcheas.
- Estudios preparatorios del trino e intervalos.
- Iniciación al triple y doble picado.
- Realización de audiciones en público.

Tercer Trimestre:

- Repaso y afianzamiento de lo estudiado en los trimestres anteriores.
- Estudio de la flexibilidad.
- Iniciación al transporte.
- Estudio de intervalos. (Tonalidades mayores y menores)
- Estudio de escalas en dos 8ª (Mayores y menores) hasta 5 alteraciones en semicorcheas.

- Ejercicios de notas pedales y su relación con los registros medio y agudo.
- Realización de audiciones en público.

CUARTO CURSO

Primer Trimestre:

- Repaso y afianzamiento de lo estudiado en cursos anteriores.
- Desarrollo de la flexibilidad de los labios.
- Ejercicios de emisión del sonido.
- Estudio de la flexibilidad.
- Estudio del doble y triple picado.
- Práctica de los ornamentos, mordentes
- Desarrollo de la velocidad en las distintas tonalidades hasta 5 alteraciones.
- Realización de audiciones en público.

Segundo Trimestre:

- Repaso y afianzamiento de lo estudiado en el primer trimestre.
- Relajación, concentración y control postural.
- Desarrollo de la velocidad del doble y triple picado.
- Desarrollo de la flexibilidad de los labios.
- Práctica de los ornamentos: trinos, grupetos, apoyaturas y mordentes.
- Ejercicios de emisión del sonido.
- Desarrollo de la velocidad en las distintas tonalidades hasta 6 alteraciones.
- Desarrollo de la velocidad en intervalos.
- Realización de audiciones en público.

Tercer Trimestre:

- Iniciación a transporte y repentización.
- Repaso y afianzamiento de lo estudiado en los trimestres anteriores.
- Estudio y desarrollo de la flexibilidad.
- Realización de audiciones en público.
- Repaso, asentamiento y corrección de los contenidos del primer y segundo trimestre.
- Profundización en los contenidos del trimestre anterior:
 - Desarrollo de la velocidad del doble y triple picado.
 - Desarrollo de la flexibilidad de los labios.
 - Práctica de los ornamentos: trinos, grupetos, apoyaturas y mordentes.
- Transporte y Repentización
- Audiciones en público.

QUINTO CURSO

Primer Trimestre:

- Repaso y afianzamiento de lo estudiado en cursos anteriores.
- Conocimiento de la bibliografía relativa al instrumento.
- Desarrollo de la flexibilidad de los labios.
- Estudio de los arpeggios.
- Ampliación del estudio del doble y triple picado.
- Interpretación de estudios y obras aplicando los criterios de estilo correspondientes.
- Trabajo y desarrollo de escalas en diferentes articulaciones en todas las tonalidades.
- Realización de audiciones en público.

Segundo Trimestre:

- Repaso y afianzamiento de lo estudiado en el primer trimestre.
- Desarrollo de la flexibilidad de los labios.
- Ejercicios de emisión del sonido.
- Trabajo y desarrollo de escalas en diferentes articulaciones en todas las tonalidades.
- Desarrollo de la sensibilidad musical y estudio de los diferentes estilos: fraseo, color, expresión y vibrato.
- Estudio de las distintas articulaciones.
- Lecturas a primera vista.
- Realización de audiciones en público.

Tercer Trimestre:

- Repaso y afianzamiento de lo estudiado en los trimestres anteriores.
- Amplitud y profundización del sonido.
- Desarrollo de la flexibilidad de los labios.
- Ejercicios de emisión del sonido.
- Estudio de las distintas articulaciones. Desarrollo del doble y triple picado.
- Trabajo y desarrollo de escalas en diferentes articulaciones en todas las tonalidades.
- Realización de audiciones en público.

SEXTO CURSO

Primer Trimestre:

- Repaso y afianzamiento de lo estudiado en cursos anteriores.
- Continuación del estudio de escalas en dos octavas con sus correspondientes arpeggios.
- Desarrollo y ampliación de la flexibilidad.
- Desarrollo del trino.
- Estudio de las escalas cromáticas.

- Estudio del registro pedal y del registro agudo.
- Realización de audiciones en público.
- Conocimiento de las nuevas grafías de la música contemporánea.

Segundo Trimestre:

- Repaso y afianzamiento de lo estudiado en el primer trimestre.
- Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
- Desarrollo y ampliación de la flexibilidad.
- Estudio del cromatismo.
- Estudio del registro pedal y del registro agudo.
- Conocimiento de la historia del instrumento.
- Evolución del instrumento y principales autores de la literatura solista y orquestal.
- Realización de audiciones en público.

Tercer Trimestre:

- Repaso y afianzamiento de lo estudiado en los trimestres anteriores.
- Expresividad en el vibrato y sonido.
- Desarrollo y ampliación de la flexibilidad.
- Ejercicios de emisión del sonido.
- Estudio de las distintas articulaciones.
- Realización de audiciones en público.
- Interpretación un repertorio de obras del instrumento adecuado a este nivel.
- Desarrollo de la sensibilidad musical y estudio de los diferentes estilos. Práctica.

METODOLOGÍA

Según establece la L.E.A, la metodología didáctica en estas etapas educativas será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas desarrollando metodologías que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje y favorezcan la capacidad de los alumnos y de las alumnas de aprender por sí mismos.

La metodología educativa en las enseñanzas profesionales de música ha de estimular el desarrollo de la personalidad y de la sensibilidad del alumnado, fomentar su creatividad artística y favorecer el máximo desarrollo posible de sus aptitudes y capacidades musicales y personales. Para ello, se deben facilitar contextos y situaciones de aprendizaje que supongan un marco adecuado para la observación de técnicas, elementos y procesos propios de la música, así como para la utilización de las experiencias y los conocimientos ya adquiridos previamente.

En la metodología de la clase de trombón se tomarán en consideración una serie de principios establecidos por la psicopedagogía y la didáctica, que son:

PRINCIPIO DE INDIVIDUALIZACIÓN:

Se trata de lograr de cada alumno la máxima perfección a la que sea capaz de llegar (partiendo de la idea de que todo ser humano tiene capacidad musical). Esta máxima perfección será diferente para cada alumno, ya que cada alumno tiene unas características que lo hacen diferente a los demás.

Por ello nuestra acción educativa tiene que ser coherente con el principio de atención diferenciada a la diversidad.

PRINCIPIO DE SOCIALIZACIÓN:

Se trata de lograr que cada alumno potencie su dimensión social, adquiriendo un compromiso con sus semejantes. Es la finalidad social de la enseñanza. Se enseña para la sociedad, en la sociedad, por la sociedad. El hecho de vivir en sociedad implica aprender a convivir ejercitándose en el respeto a los demás y en la tolerancia.

El proceso de enseñanza y aprendizaje es un proceso fundamentalmente interactivo, en el que es tan importante la relación profesor-alumno como la que establecen los alumnos entre sí. En esta interacción el profesor debe estar atento a las relaciones que se establecen, seguir su evolución e intervenir para propiciar que se resuelvan los conflictos personales o de grupo, en un clima de aceptación, ayuda mutua, cooperación y tolerancia.

PRINCIPIO DEL APRENDIZAJE CONSTRUCTIVISTA:

Cada alumno construye su propio aprendizaje. El ritmo de aprendizaje no debe estar en función de lo que el profesor puede enseñar sino de lo que el alumno puede aprender. El profesor es sólo un mediador un guía. Y el alumno aprende gracias a una serie de conexiones que se establecen entre los conocimientos previos y los nuevos contenidos que se presentan. El constructivismo plantea la necesidad de que los contenidos se presenten en un orden lógico, y paso a paso, es decir, sin saltos, partiendo de lo conocido para llegar a lo desconocido, de lo simple a lo compuesto, de lo particular a lo general, de lo concreto a lo abstracto. Esto es lo que se ha dado en llamar "aprendizaje significativo" en este sentido es el alumno quien construye su propio aprendizaje.

El aprendizaje significativo también tiene que ser "aprendizaje funcional". Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también el hecho de que los contenidos que se aprenden sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos.

ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE TIEMPOS LECTIVOS

El alumnado de 1º y 2º de Enseñanza Profesional reciben una hora semanal de clase individual de instrumento, los cursos de 3º a 6º una hora y media, según establece la normativa vigente. La interpretación del trombón requiere una especial y previa preparación muscular adecuada que prepare, tonifique y desarrolle aquellos órganos o partes del cuerpo que se ven implicados en la ejecución. Por ello, cada clase lectiva deberá distribuirse con carácter general, en varios periodos en los que se trabajen desde los aspectos físicos y técnicos hasta los aspectos teóricos e interpretativos.

Todo esto hará imprescindible la elaboración de programaciones abiertas y flexibles que permitan la individualización del proceso de enseñanza-aprendizaje para cada alumno.

La **hora de clase individual** se repartirá para los cursos de 1º y 2º de la siguiente forma:

- Los **20 minutos iniciales** se utilizarán para el calentamiento (labios, respiración, trombón...) del alumno y trabajo de los ejercicios técnicos que ha trabajado durante la semana.
- Los **10 minutos siguientes** para el análisis teórico-musical de las piezas trabajadas (solfeo, estructura...).
- Los **30 minutos últimos** para la interpretación de lo mencionado en el párrafo anterior.

La **hora y media de clase individual** se repartirá para los cursos 3º a 6º de la siguiente forma:

- Los **30 minutos iniciales** se utilizarán para el calentamiento (labios, respiración, trombón...) del alumno y trabajo de los ejercicios técnicos que ha trabajado durante la semana.
- Los **10 minutos siguientes** para el análisis teórico-musical de las piezas trabajadas (solfeo, estructura...).
- Los **50 minutos últimos** para la interpretación de lo mencionado en el párrafo anterior.

EVALUACIÓN

(ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía.)

La evaluación no es un fin en sí misma, su finalidad es la mejora y la regulación progresiva de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Según establece la Orden de 25 de octubre de 2007 sobre evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas que cursan las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de estas enseñanzas será continua e integradora, aunque diferenciada, según las distintas asignaturas del currículo. De conformidad con lo establecido en el art. 14.2 de los Decretos 240/2007, de 4 de septiembre y 241/2007, de 4 de septiembre, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, sin perjuicio de las pruebas que, en su caso, realice el alumnado. En todo caso, los criterios de evaluación de las asignaturas serán referente fundamental para valorar el grado de consecución de los objetivos.

El profesorado considerará la madurez tanto académica como artística de los alumnos, en relación con la consecución de los objetivos de cada asignatura. Así mismo, se considerarán sus posibilidades de progreso en estudios posteriores. El papel de la evaluación como diagnóstico continuo de los conocimientos de los alumnos es incuestionable. Permite al profesor diseñar actividades específicas de ayuda para cada uno de ellos, incluidas las de recuperación y profundización de contenidos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE TROMBÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende

evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Tras consultar la legislación vigente y previa consulta al servicio de inspección educativa, la aplicación de la evaluación en este centro se organiza de la siguiente forma, tal y como va a constar en el proyecto educativo:

Fundamentación legal.

- ORDEN de 25-10-2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía. (BOJA 15-11-2007). Artículos 2.2, 2.10, 3.3
- ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía. Artículos 2.2, 4.3
- DECRETO 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música. Artículos 2 y 3, sobre los deberes y derechos del alumnado.

En estos textos aparecen los siguientes conceptos relacionados con la evaluación continua, citados textualmente:

- El alumno tiene la obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.
- El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad.
- La evaluación es continua.
- La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

Por consiguiente:

- **La asistencia a clase** es un requisito para la obtención de una calificación positiva, hecho establecido en el artículo 3 de la orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de música y danza en Andalucía, donde se especifica que “la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo”.
- En el protocolo antes citado, se establece que para que la **evaluación continua** cumpla con las mínimas garantías y el alumno pueda obtener una calificación positiva como resultado de la misma, la asistencia a las sesiones de clase tiene que ser de un mínimo del 50% de las sesiones lectivas correspondientes a una asignatura, en cada asignatura por trimestre para la calificación de las evaluaciones parciales, y en el cómputo del año completo para la calificación de la evaluación ordinaria: si este mínimo no se cumple la calificación será negativa en todos los casos.
- Que dicha **asistencia mínima** puede tener cualquier distribución por trimestre, no debiendo ser repartida a lo largo del trimestre de forma regular ni concentrarse al final del mismo obligatoriamente, no será exigible ningún modelo de distribución específico.
- Los alumnos deben entregar todos los trabajos y tareas que el profesorado estime oportuno para la superación de la asignatura y para poder llevar a cabo una evaluación continua.

- Los alumnos tienen derecho a ser evaluados de acuerdo a lo que establece la legislación, que es la evaluación continua, en la que un examen sólo supone uno de los instrumentos de evaluación que se pueden emplear para hacer la evaluación.

Por tanto:

- La asistencia a un examen trimestral o final no es suficiente para la obtención de una calificación positiva
- El máximo porcentaje asignable a un examen en las programaciones nunca superará el 40%
- Sólo se puede obtener una evaluación positiva en la convocatoria extraordinaria de septiembre sin haber asistido el mínimo de clases durante el curso

Solamente en casos excepcionales en los que el estudiante lo justifique con la documentación pertinente se podrá aceptar, para la obtención de una calificación positiva, una asistencia mínima de 5 clases por trimestre.

De esta forma, para llevar a cabo dicha evaluación continua en las sesiones pertinentes se tendrán en cuenta:

- Interpretación en clase de los ejercicios y obras correspondientes al nivel del curso.
- Realización de audiciones en el Centro, en las que se interpreten obras representativas de la literatura del instrumento adecuadas a este nivel.
- Elaboración de trabajos escritos relativos al instrumento o al análisis de obras.
- El profesor llevará de modo actualizado un cuaderno de clase, donde hará un seguimiento individual del alumno/a, en el que se recogerá el grado de adquisición de los contenidos previstos y el repertorio de ejercicios y obras que el alumnado va trabajando, así como del cumplimiento de los objetivos.

HERRAMIENTAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la posibilidad de calificación numérica, los resultados de la evaluación, se expresarán por medio de números, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, considerándose positivas las iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Si un alumno o alumna no se presenta a la prueba extraordinaria de septiembre, se reflejará como No Presentado (NP), que tendrá, a todos los efectos, la consideración de calificación negativa.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación, debemos dar una calificación al alumnado, que permita establecer el grado de consecución de los objetivos.

A continuación, se analiza el proceso propuesto para calificar al alumnado:

1. Notas de clase: supondrá un 70 % del valor total en la calificación de la asignatura de instrumento
 - Calificación de clase: media porcentual de cada uno de los apartados evaluables 50 %. En este apartado el profesorado tomará las medidas necesarias para calificar al alza o a la baja dependiendo de varios factores (ver cuadro de criterios de calificación de clase).
 - Cumplimiento bibliográfico 20 %

2. Pruebas de conocimientos y audiciones: 30 % del valor total en la calificación de la asignatura de instrumento

- Prueba trimestral de clase 15 %
- Audición trimestral 15 %.

Para el alumnado que no hayan alcanzado los objetivos se podrá realizar una prueba de recuperación.

Los **Criterios de Calificación de clase** van a estar basados en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Para ello aplicaremos una calificación criterial basándonos en la siguiente tabla:

Calificación	Criterios de calificación
9-10	El alumno muestra una total comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: lectura correcta de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica, control de la afinación. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra perfectamente en él, interpreta el repertorio con fidelidad al texto y al estilo, y resulta musical y convincente. Es capaz de leer a primera vista con fluidez y adaptándose al estilo.
7-8	El alumno muestra amplia comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: buena lectura de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica y afinación, pero necesita mayor orientación a la hora de aplicarlos. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra bien en él. Puede haber fallos leves en la interpretación del repertorio, pero en general hay una continuidad y demuestra capacidad para remontar los errores sin pararse o repetir, ni cortar el discurso musical, aunque muestra alguna carencia en cuanto a musicalidad y expresividad. Es capaz de leer a primer vista con bastante fluidez y adaptándose al estilo.
5-6	El alumno aplica los recursos aprendidos, pero apenas tiene independencia de criterios y necesita seguir orientaciones explícitas del profesor. El alumno aprende el repertorio pero en parte de él muestra alguna insuficiencia técnica, rítmica y/o expresiva, así como problemas de afinación y de comprensión estilística. La interpretación es correcta pero puede haber interrupciones puntuales. Tiene dificultades para realizar y seguir la gestualidad propia del trabajo en grupo y le cuesta integrarse en él. No tiene fluidez en la repentización.
3-4	El alumno muestra una comprensión limitada y capacidad elemental para aplicar recursos. Dificultades de afinación, técnicas, rítmicas y expresivas serias. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No es capaz de realizar una interpretación satisfactoria como miembro del grupo. Tiene serios problemas en la lectura a vista. No participa en la audición obligatoria.
1-2	No alcanza ninguno de los objetivos. Capacidad y comprensión muy limitadas. Graves deficiencias técnicas, rítmicas y expresivas, así como de afinación, repentización, fraseo y comprensión estilística. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No participa en la audición obligatoria.

Como vemos, a cada ítem le corresponden dos valoraciones numéricas. Será el profesorado el que tome las medidas necesarias para calificar al alza o a la baja dependiendo de varios factores. Una vez obtenidas las notas de cada uno de los criterios de evaluación se procederá a calcular la nota final mediante la media aritmética de las mismas.

MÍNIMOS EXIGIBLES

Durante el presente curso, a pesar de las carencias en espacios existentes en el centro se aplica en este centro modelo de clases presenciales.

El alumnado de la asignatura de trombón de Enseñanzas Profesionales De Música deberá superar como mínimos exigibles el 50 % de los contenidos y objetivos de cada una de las Unidades Didácticas propuestas en

cada uno de los seis cursos que componen la Etapa Profesional, correspondientes a los contenidos técnicos y de interpretación adaptados al nivel de cada curso.

Además, el alumnado deberá interpretar UNA obra obligatoria, en cada uno de los cursos de las Enseñanzas Profesionales de Música y participar al menos en una audición pública, a lo largo del curso.

OBRAS OBLIGATORIAS A INTERPRETAR

PRIMER CURSO

SANG TILL LOTTA de JAN SANDSTRÖM

SEGUNDO CURSO

PLEIN VENT de MARCEL GALIÉGUE & JÉRÔME NAULAIS

TERCER CURSO

ANDANTE AND ALLEGRO de J. E. BARAT

CUARTO CURSO

ROMANCE de A. JORGENSEN

QUINTO CURSO

SONATA en Lam de B. MARCELLO

SEXTO CURSO

ROMANZA de C.M. VON WEBER

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Según dicta el BOJA nº 225 de 15 de febrero de 2007 en su artículo 5 sobre la Evaluación a la finalización del curso en las **Enseñanzas Profesionales** de música:

1. Al término de cada curso se valorará el progreso global de cada alumno y alumna en las diferentes asignaturas, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo.

2. La valoración del progreso del alumnado, expresada en los términos descritos en el artículo anterior, se trasladará al acta de evaluación, al expediente académico del alumno o alumna y al libro de calificaciones.

3. Para el alumnado con evaluación negativa, el profesor o profesora de la asignatura elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de **actividades de recuperación**.

4. El alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de las asignaturas no superadas que los centros docentes organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre. Las calificaciones correspondientes a la prueba extraordinaria se extenderán en la correspondiente acta de evaluación, en el expediente académico del alumno o alumna y en el libro de calificaciones del alumno o alumna. Si un alumno o alumna no se presenta a la **prueba extraordinaria** de alguna asignatura, se reflejará como No Presentado (NP), que tendrá, a todos los efectos, la consideración de calificación negativa.

5. Las calificaciones de las asignaturas pendientes de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en el acta de evaluación, en el expediente académico y en el libro de calificaciones del alumno o alumna.

6. El alumnado y sus familias podrán formular reclamaciones sobre los resultados de la evaluación final y de la prueba extraordinaria, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa vigente.

Igualmente, en el Artículo 6 de dicho BOJA, se marcan las pautas sobre Promoción del alumnado:

1. De conformidad con lo establecido en el art.15.1 de los Decretos 240/2007, de 4 de septiembre y 241/2007, de 4 de septiembre, los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa, como máximo, en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a la práctica de la danza o a la práctica instrumental o vocal, su **recuperación** deberá realizarse en la clase del curso siguiente si éstas forman parte del mismo. En el resto de los casos, los alumnos y las alumnas deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior.

2. De conformidad con lo establecido en el art.15.2 de los Decretos 240/2007, de 4 de septiembre y 241/2007, de 4 de septiembre, la calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción del alumnado al curso siguiente.

3. La evaluación y calificación de las asignaturas pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

PRUEBAS DE MÍNIMOS

Se tomarán las medidas necesarias relacionadas con las faltas de asistencia. En el caso de faltas convenientemente justificadas y habiendo asistido un mínimo del 50% de las sesiones del curso, se realizará una prueba de mínimos exigibles detallados a continuación.

Prueba de mínimos extraordinaria **trimestral**: La prueba práctica se deberá efectuar antes de la Junta de Evaluación de cada trimestre:

El alumno/a deberá interpretar tres estudios de los estipulados para el trimestre (*a escoger por el profesor de los detallados como DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA, Págs. 43 a 47*) y 1 obra de las estipuladas como OBRAS ORIENTATIVAS PARA CADA NIVEL (1º A 6º DE EE.PP. Págs. 26 y 27)

Prueba de mínimos extraordinaria **para todo el curso** (*en el caso de no asistencia justificada hasta un 50% de las sesiones de todo el curso*):

El alumno/a deberá interpretar dos estudios de los estipulados para cada trimestre, haciendo un total de seis estudios (*a escoger por el profesor de los detallados como DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA, Págs. 43 a 47*) y 2 obra de las estipuladas como OBRAS ORIENTATIVAS PARA CADA NIVEL (1º A 6º DE EE.PP. Págs. 26 y 27).

De no haber sido justificadas pertinentemente las faltas de asistencia hasta un máximo del 50%, el alumnado suspenderá la asignatura ya que no se puede llevar a cabo una evaluación continua en base a la ley vigente, teniendo la oportunidad de aprobar en septiembre previa superación de las pruebas especiales en donde se exigirá cualquiera de los estudios, ejercicios, obras del curso en el que esté matriculado. El tipo de prueba de septiembre será informada debidamente al final de la tercera evaluación, junto con los requisitos pertinentes para dicha prueba.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales utilizados en esta enseñanza serán:

- Ejercicios técnicos sugeridos por el profesor (que serán de los libros técnicos ya mencionados en el Grado Elemental, así como los correspondientes a la enseñanza profesional) que se apuntarán en cada clase en un cuaderno de papel pautado.

• Bibliografía:

- A. Lafossé vol. 1, vol. 2 (Ed. Alphonse Leduc)
- E. Crees y P. Gane, Como lo hacen los Trombonistas (How trombonists do it), (Ed. Brass Wind Publications)
- B. Slokar, *Flexibility*. (Ed. Marc Reift)
- B. Edwards, *Lip slurs*. (Ensemble Publications)
- B. Edwards, *Lip slurs melodies* (Ed. Brad Edwards)
- C. Colin, *Advanced Lip Flexibilities*. (Ed. Chas Colin Publications)
- B. Slokar, *Las Escalas 1º y 2º vol.* (Ed. Marc Reift)
- J. B. Arban, (Ed. Carl Fischer)
- M. Bleger, 31 Estudios Brillantes (Ed. Alphonse Leduc)
- M. Bleger, 10 Caprichos (Ed. Alphonse Leduc)
- J. Rochut, Estudios Melódicos I (Ed. Carl Fischer)
- G. Pichareau, 30 Recreaciones en forma de estudios (Ed. Gérard Billaudot)

- Kopprasch, 60 estudios selectos para trombón (Ed. Carl Fischer, I.M.C. New Cork City)
- J. Cimerá, Estudios de fraseo (Ed. Belwin Mills)
- G. Manna, 12 estudios (Ed. Gerard Billaudot)
- R. Sauer, Clef Studies for Trombone (Ed. Wimbledon Music Inc.)

• **Obras: (Ver págs. 28 y 29)**

Seis Sonatas de J.E. Galliard, Concierto en fa menor de G. F. Haendel, Cavatina de C. Saint-Saëns, Romance de C. M. van Weber y Sonatas de B. Marcello, Concertino de E. Sachse, Piece en Mi b de H. Busser, Concerto de Rimsky-korsakovv, Concerto de F. Graefe, Etc...

• **Extractos orquestales:**

Réquiem (Mozart), La Cabalgata de las Valkirias y Lohengrin (Wagner), Marcha Húngara (Berlioz), La Urraca Ladrona (Rossini), 3º sinfonía (Mahler)

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA

Primer Curso

Primer Trimestre

Endresen: 41-42
Sauer: 1 y 3
Lafossé: 57-60b (pág. 20-23) + duos
Estudios de fraseo J. Cimerá: 19-27
12 estudios G. Manna: nº 4-5
Arban: 28-40 (Págs. 24-26 / 1ª edición) (Págs. 21-25 / A. Raph) (Págs. 22-25 / Alessi)
1-14 (Págs. 45-46 / 1ª edición) (Págs. 46-48 / A. Raph) (Págs. 43-46 / Alessi)

Segundo Trimestre

Endresen: 43-44
Sauer: 5 y 7
Lafosse: 61-66a (pág. 24-27)
Estudios de fraseo J. Cimerá: 28-37
12 estudios G. Manna: nº 6-7
Arban: 41-50 (Págs. 27-29 / 1ª edición) (Págs. 25-28 / A. Raph) (Págs. 25-28 / Alessi)
15-19 (Págs. 47-48 / 1ª edición) (Págs. 48-50 / A. Raph) (Págs. 46-48 / Alessi)

Tercer Trimestre

Endresen: 45-46
Sauer: 9 y 11
Lafosse: 66b-72a (pág. 27-30) + dúos
Estudios de fraseo J. Cimerá: 38-45
12 estudios G. Manna: nº 8-9
Arban: 1-17 (Págs. 30-34 / 1ª edición) (Págs. 29-33 / A. Raph) (Págs. 29-34 / Alessi)
31-36 y 43-48 (Págs. 53-56 / 1ª edición) (Págs. 59-62 / A. Raph) (Págs. 54-57 / Alessi)

Segundo Curso

Primer Trimestre

Bleger: 1-2
Sauer: 13 y 15
Lafosse: 72b-72c (pág. 30-31), 78 (pág. 36), 79-83 (pág. 39)
Estudios de fraseo J. Cimerá: 46-52
12 estudios G. Manna: nº 10
Rochut: 1-2
Arban: 19-25 (Págs. 35-37 / 1ª edición) (Págs. 34-36 / A. Raph) (Págs. 35-37 / Alessi)
22-24 (Págs. 49-50 / 1ª edición) (Págs. 52-54 / A. Raph) (Págs. 50-51 / Alessi)

Segundo Trimestre

Bleger: 3-4
Lafosse: 83a-85a (pág. 40-43)
Rochut: 3-4
Estudios de fraseo J. Cimerá: 53-60

Sauer: 17 y 19

12 estudios G. Manna: nº 11

Arban: 26-31 (Págs. 38-40 / 1ª edición) (Págs. 37-39 / A. Raph) (Págs. 37-39 / Alessi)

37-42 (Págs. 54-55 / 1ª edición) (Págs. 60-61 / A. Raph) (Págs. 55-56 / Alessi)

Tercer Trimestre

Bleger: 5-6

Rochut: 5-6

12 estudios G. Manna: nº 12

Lafosse: 85b-88a (pág. 43-47) + dúo

Sauer: 21 y 23

Arban: 32-38 (Págs. 41-43 / 1ª edición) (Págs. 40-43 / A. Raph) (Págs. 40-42 / Alessi)

49-54 (Págs. 56-57 / 1ª edición) (Págs. 63-64 / A. Raph) (Págs. 57-58 / Alessi)

Tercer Curso

Primer Trimestre

Bleger: 7-9

Lafosse: 89-94a (pág. 48-50)

Sauer: 25 y 27

Rochut: 7-9

Arban: 1 (Págs. 126 / 1ª edición) (Págs. 156 / A. Raph) (Págs. 139 / Alessi)

1-5 (Págs. 162-163 / 1ª edición) (39-43 Págs. 211-212 / A. Raph) (Págs. 175-176 / Alessi)

77-79 (Pág. 185 / 1ª edición) (1-3 Págs. 200-201 / A. Raph) (Págs. 198 / Alessi)

Segundo Trimestre

Bleger: 10-12

Lafosse: 94a-96a (pág. 50-52)

Sauer: 29 y 31

Rochut: 10-12

Arban: 2 (Págs. 127 / 1ª edición) (Págs. 157 / A. Raph) (Págs. 140 / Alessi)

6-9 (Págs. 163-164 / 1ª edición) (44-47 Págs. 212-213 / A. Raph) (Págs. 176-177 / Alessi)

80-82 (Págs. 185-186 / 1ª edición) (4-6 Págs. 201-202 / A. Raph) (Págs. 198 / Alessi)

Tercer Trimestre

Bleger: 13-15

Lafosse: 97-98a (pág. 53-55)+ dúos

Sauer: 33 y 35

Rochut: 13-15

Arban: 3 (Págs. 128 / 1ª edición) (Págs. 158 / A. Raph) (Págs. 141 / Alessi)

10-11 (Pág. 165 / 1ª edición) (48-49 Pág. 213 / A. Raph) (Págs. 177 / Alessi)

83-84 (Pág. 186 / 1ª edición) (7-8 Págs. 202 / A. Raph) (Págs. 198 / Alessi)

Cuarto Curso

Primer Trimestre

Bleger: 16-17

Lafosse: 99-104 (pág. 56-59)+ dúos

Pichareau: 1-4

Rochut: 16-18

Arban: 4-5 (Págs. 129-132 / 1ª edición) (Págs. 160-163 / A. Raph) (Págs. 142-145 / Alessi)

61-63 (Págs. 58-59 / 1ª edición) (Pág. 66 / A. Raph) (Págs. 60-61 / Alessi)

9-11 (Pág. 165 / 1ª edición) (47-49 Pág. 213 / A. Raph) (Págs. 177-178 / Alessi)

81-83 (Pág. 186 / 1ª edición) (5-7 Págs. 201-202 / A. Raph) (Págs. 198 / Alessi)

Segundo Trimestre

Bleger: 18-19

Lafossé: 105-106 (pág. 60-62)

Pichareau: 5-7

Rochut: 19-21

Arban: 6 (Págs. 133 / 1ª edición) (Págs. 164 / A. Raph) (Págs. 146 / Alessi)

64-66 (Págs. 58-59 / 1ª edición) (Pág. 67 / A. Raph) (Págs. 61 / Alessi)

12-14 (Pág. 166 / 1ª edición) (50-52 Pág. 214 / A. Raph) (Págs. 178-179 / Alessi)

84-86 (Pág. 187 / 1ª edición) (8-10 Pág. 202 / A. Raph) (Págs. 198-199 / Alessi)

Tercer Trimestre

Bleger: 20, 30 y 31
Lafosse: 107-108a (pág. 63-66)+dúos
Pichareau: 8-10
Rochut: 22-24
Arban: 7 (Págs. 134 / 1ª edición) (Págs. 165 / A. Raph) (Págs. 146 / Alessi)
66-67 (Págs. 60-61 / 1ª edición) (Págs. 67-68 / A. Raph) (Págs. 62 / Alessi)
15-17 (Pág. 167 / 1ª edición) (53-55 Pág. 215 / A. Raph) (Págs. 179 / Alessi)
87-88 (Pág. 187 / 1ª edición) (11-12 Pág. 203 / A. Raph) (Págs. 199 / Alessi)

Quinto Curso

Primer Trimestre

10 Caprichos Bleger: 1-2
Pichareau: 11-15
Rochut: 25-27
Kopprasch: 1-5
Arban: 28-34 (Págs. 143-145 / 1ª edición) (Págs. 174-176 / A. Raph) (Págs. 154-156 / Alessi)
15-17 (Pág. 167 / 1ª edición) (53-55 Pág. 215 / A. Raph) (Págs. 179-180 / Alessi)
87-88 (Pág. 187 / 1ª edición) (11-12 Pág. 203 / A. Raph) (Págs. 199 / Alessi)

Segundo Trimestre

10 Caprichos Bleger: 3-4
Pichareau: 16-20
Rochut: 28-30
Kopprasch: 6-10
Arban: 35-40 (Págs. 146-148 / 1ª edición) (Págs. 176-179 / A. Raph) (Págs. 156-158 / Alessi)
18-21 (Pág. 168 / 1ª edición) (56-59 Pág. 216 / A. Raph) (Págs. 180-181 / Alessi)
89-92 (Pág. 188 / 1ª edición) (13-16 Págs. 203-204 / A. Raph) (Págs. 200 / Alessi)

Tercer Trimestre

10 Caprichos Bleger: 5
Pichareau: 21-24
Rochut: 31-33
Kopprasch: 11-15
Arban: 41-47 (Págs. 149-150 / 1ª edición) (Págs. 179-181 / A. Raph) (Págs. 158-160 / Alessi)
22-25 (Pág. 169 / 1ª edición) (60-63 Pág. 217 / A. Raph) (Págs. 181-182 / Alessi)
93-96 (Pág. 189 / 1ª edición) (17-20 Págs. 204-205 / A. Raph) (Págs. 201 / Alessi)
Solos: Réquiem, de W.A. Mozart y Lohengrin de Wagner

Sexto Curso

Primer Trimestre

10 Caprichos Bleger: 6-7
Pichareau: 25-26
Rochut: 34-37
Kopprasch: 16-21
Arban: 135-137 (Pág. 200 / 1ª edición) (Pág. 243 / A. Raph) (Págs. 211 / Alessi)
Extractos: Wagner (Walkirias) y La Urraca Ladróna de Rossini

Segundo Trimestre

10 Caprichos Bleger: 8-9
Pichareau: 27-28
Rochut: 38-41
Kopprasch: 22-28
Arban: 138-141 (Pág. 201 / 1ª edición) (Pág. 244 / A. Raph) (Págs. 212 / Alessi)
Extractos: Marcha Húngara de Berlioz y 3ª sinfonía de Malherr

Tercer Trimestre

10 Caprichos Bleger: 10
Pichareau: 29-30
Rochut: 42-45
Kopprasch: 29-34
Arban: 142-145 (Pág. 202 / 1ª edición) (Pág. 245 / A. Raph) (Págs. 213 / Alessi)
Extractos: Repaso de todos los anteriores

C.P.M. GRANADA

LITERATURA E INTERPRETACIÓN EN EL INSTRUMENTO PRINCIPAL

Es una realidad que cualquier profesor o profesora, después de impartir la docencia durante años, observa que en muchos casos el alumno o la alumna terminan las enseñanzas profesionales de música del instrumento conociendo solamente las obras que interpreta. La amplitud de la literatura de cada especialidad, hace necesaria una profundización en su conocimiento, tanto desde el punto de vista teórico, como práctico e interpretativo.

Desde el punto de vista teórico, para aprender a ubicar a cada compositor en su época y estilo, conociendo, no sólo las obras que habitualmente se estudian a lo largo del grado, sino también muchas otras, que conformarán el futuro repertorio de un profesional.

Desde el punto de vista práctico e interpretativo, nos podemos aprovechar de los avances tecnológicos actuales, tales como grabaciones de audio y vídeo, para enseñar al alumnado a conocer la literatura existente para cada instrumento y a escuchar de una forma crítica diversas versiones de una misma obra. Esto, con el fin de evitar que el alumnado plagie una en particular y con objeto de que conozca, no solamente a los grandes compositores, sino también a los grandes intérpretes y las diferentes técnicas del instrumento en cuestión y cómo han ido evolucionando a lo largo de la historia.

Por eso, esta asignatura está enfocada a ampliar los conocimientos de los futuros instrumentistas de viento metal en este campo.

FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA

- Ley 17/2007 de 10 de diciembre, de Educación para Andalucía (BOJA 26-12-2007).
- Orden de 25 de octubre de 2007 (BOJA 15-11-2007), por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía.

OBJETIVOS

La enseñanza de la Literatura y la interpretación instrumental en las enseñanzas profesionales de música, tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

Comprender el paralelismo entre la evolución del instrumento a lo largo de la historia y su significado en la escritura propia de dicha especialidad.

Conocimiento de las características estéticas de las diferentes épocas y estilos y su aplicación a la interpretación del repertorio.

Adquirir el hábito de escuchar música, ampliando su cultura musical, con el fin de tener una sólida base que le permita definir sus preferencias personales.

Desarrollar en el alumno o la alumna la capacidad de sacar conclusiones objetivas de lo que escucha y su posterior aplicación a su propia ejecución instrumental.

Despertar el interés por conocer a los grandes intérpretes de la música relativa a su instrumento.

CONTENIDOS

CONTENIDOS GENERALES

Historia de la familia instrumental desde sus orígenes hasta la actualidad.

Estudio de la evolución de los instrumentos de la familia a lo largo de la historia y su diferente utilización por los compositores de cada período.

Estudio analítico, técnico y estético de las obras más representativas del repertorio específico de cada instrumento.

Estudio de las diversas fuentes y ediciones de las obras más representativas de cada instrumento.

Audiciones de música, contándose desde el punto de vista técnico e interpretativo, estableciendo las relaciones con composiciones para otros instrumentos, música sinfónica, de cámara, etc.

Estudio en soporte audiovisual, de grandes instrumentistas, observando sus particulares maneras de interpretar diferentes composiciones.

Audiciones de una misma obra, escuchando distintas versiones y estableciendo debates que desarrollen en el alumnado la capacidad creativa y artística.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS Y SECUENCIACIÓN

Primer trimestre

1- Breve historia de la música de los instrumentos de viento-metal desde la antigüedad hasta el Renacimiento.

2- El Barroco, contexto, características de la música instrumental y análisis interpretativo (forma, fraseo, articulación y ornamentación).

2.1 Los instrumentos de viento-metal en el periodo barroco. Características constructivas y evolución.

2.2 La música de cámara. Función de los instrumentos de viento-metal en ella. Análisis de los elementos interpretativos más importantes. Repertorio más representativo y sus transcripciones.

2.3 Música para solista. Análisis de los elementos interpretativos más importantes. Repertorio más representativo y sus transcripciones.

2.4 Función de los instrumentos de viento-metal en la orquesta barroca.

2.5 Audiciones y debates sobre las convenciones interpretativas, como fraseo, articulación y ornamentación, entre diferentes intérpretes y diferentes instrumentos de la familia de viento-metal en este periodo.

3- El Clasicismo, contexto, características de la música instrumental y análisis interpretativo (forma, fraseo, articulación y ornamentación).

3.1 Los instrumentos de viento-metal en el periodo clásico. Características constructivas y evolución.

3.2 La música de cámara. Función de los instrumentos de viento-metal en ella. Análisis de los elementos interpretativos más importantes. Repertorio más representativo y sus transcripciones.

3.3 Música para solista. Análisis de los elementos interpretativos más importantes. Repertorio más representativo y sus transcripciones.

3.4 Función de los instrumentos de viento-metal en la orquesta clásica.

3.5 Audiciones y debates sobre las convenciones interpretativas, como fraseo, articulación y ornamentación, entre diferentes intérpretes y diferentes instrumentos de la familia de viento-metal en este periodo.

Segundo trimestre

4- El Romanticismo, contexto, características de la música instrumental y análisis interpretativo (forma, fraseo, articulación y ornamentación).

4.1 Los instrumentos de viento-metal en el periodo romántico. Características constructivas y evolución.

4.2 La música de cámara. Función de los instrumentos de viento-metal en ella. Análisis de los elementos interpretativos más importantes. Repertorio más representativo y sus transcripciones.

4.3 Música para solista. Análisis de los elementos interpretativos más importantes. Repertorio más representativo y sus transcripciones.

4.4 Función de los instrumentos de viento-metal en la orquesta del Romanticismo.

4.5 Audiciones y debates sobre las convenciones interpretativas, como fraseo, articulación y ornamentación, entre diferentes intérpretes y diferentes instrumentos de la familia de viento-metal en este periodo.

5- El pos romanticismo, contexto, características de la música instrumental y análisis interpretativo (forma, fraseo, articulación y ornamentación) .

5.1 Los instrumentos de viento-metal en este periodo. Características constructivas y evolución.

5.2 La música de cámara. Función de los instrumentos de viento-metal en ella. Análisis de los elementos interpretativos más importantes. Repertorio más representativo y sus transcripciones.

5.3 Música para solista. Análisis de los elementos interpretativos más importantes. Repertorio más representativo y sus transcripciones.

5.4 Función de los instrumentos de viento-metal en la orquesta de este periodo.

5.5 Audiciones y debates sobre las convenciones interpretativas, como fraseo, articulación y ornamentación, entre diferentes intérpretes y diferentes instrumentos de la familia de viento-metal en este periodo

Tercer trimestre

6- La música del S.XXX (hasta la Segunda Guerra Mundial). Principales estilos y función de los instrumentos de viento-metal en ellos.

6.1 Los instrumentos de viento-metal en el Jazz, características y evolución.

6.2 Análisis de los elementos interpretativos más importantes.

6.3 Audiciones y debates sobre las convenciones interpretativas, como fraseo, articulación y ornamentación que diferencian este estilo de los demás.

6.4. La música para solista de este periodo.

6.5. La música de cámara en este periodo.

6.6. El papel de los instrumentos de viento-metal en la orquesta durante este periodo.

7- La música de los siglos XX y XXI (desde la Segunda Guerra Mundial hasta la actualidad), papel que desarrollan los instrumentos de viento-metal en ella. Características y evolución.

7.1 Nuevos recursos y usos de los instrumentos de viento-metal en este periodo.

7.2 Nuevas gráficas.

7.3 Recursos externos en el proceso de composición e interpretación.

7.4. La música para solista.

7.5. La música de cámara.

7.6. El papel de los instrumentos de viento-metal en la orquesta durante este periodo.

METODOLOGÍA

La metodología de esta asignatura será activa por parte del profesor y del alumnado y la clase tendrá un carácter participativo por parte del alumnado. Esta participación, en forma de trabajo escrito y una presentación de un tema elegido por el alumno/a, y comentarios sobre las audiciones propuestas se verá reflejada en la evaluación. Se fomentará el debate y la participación en clase para desarrollar la capacidad crítica ante diversas interpretaciones. Se realizarán audiciones de las obras más representativas de estos instrumentos durante los periodos barroco, clásico y romántico, s. XX, etc.; comentando sus dificultades técnicas e interpretativas, así como el uso del instrumento por parte del compositor y anécdotas acerca de las obras. Se compararán diversas versiones de una misma obra por

diferentes intérpretes e instrumentos, analizando las características de interpretación de cada instrumentista.

La programación propuesta tendrá un carácter abierto y flexible para adecuarla a las necesidades de aprendizaje de cada alumno y a las características personales de cada uno.

Principios Metodológicos

Además de conocer las características del alumnado en relación con la enseñanza musical, el profesorado debe tomar en consideración una serie de principios establecidos por la psicopedagogía y la didáctica. Estos principios son:

Principio De Individualización:

Conseguir de cada alumno y alumna la máxima perfección a la que sea capaz de llegar. Esta máxima perfección será diferente para cada cual ya que cada uno tiene unas características diferentes a los demás. Por ello nuestra acción educativa tiene que ser coherente con el principio de atención diferenciada a la diversidad.

Su capacidad musical y su capacidad para aprender la música.

Su motivación dependerá de sus éxitos y fracasos en tarea de aprendizaje o que los contenidos ofrecidos posean significados lógicos y sean funcionales para ellos.

El estilo de aprendizaje. El alumno puede ser reflexivo o impulsivo, analítico o sintético, utilizará más o menos una modalidad sensorial. Su capacidad de mantener el nivel de atención es otra variable.

Los intereses tienen que ver con las preferencias individuales: principio de socialización. Se trata de lograr que cada alumno potencie su dimensión social, adquiriendo un compromiso con sus compañeros.

El proceso de enseñanza y aprendizaje es un proceso fundamentalmente interactivo en el que es tan importante la relación profesor-alumno como la que establecen los alumnos entre sí, por la existencia de clases colectivas y porque la música se hace en grupo, favoreciendo el intercambio de información y experiencias, confrontación de puntos de vista distintos. El profesor debe seguir esa evolución e intervenir para resolver conflictos personales o de grupo.

Principio Del Aprendizaje Constructivista:

Cada alumno construye su propio aprendizaje. El ritmo de aprendizaje no debe de estar en función de lo que el maestro enseña sino de lo que el alumno puede aprender. El alumno aprende por unos lazos que se establecen entre conocimientos previos y nuevos contenidos que se presentan. El constructivismo plantea la necesidad de que los contenidos tengan un orden lógico, paso a paso, sin saltos, partiendo de lo conocido para llegar a lo desconocido, de lo simple a lo compuesto, de lo particular a lo general, de lo concreto a lo abstracto, esto es el aprendizaje significativo que también tiene que ser funcional.

Aprendizaje funcional: se entiende no sólo a la aplicación práctica del conocimiento adquirido sino también el hecho de que los contenidos que se aprenden sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y adquirir otros contenidos.

Principio De Creatividad:

Se trata de potenciar la dimensión creadora del alumno, la misión del profesor es alentar la originalidad y genio creador de cada alumno. Esto insiste en que educar desde la creatividad es el mejor medio para que comprendan la música y la hagan suya.

Principio De Actividad:

Es la base del aprendizaje, la música se enseña con música, hacer música como actividad directa e inmediata, la actividad del alumno es indispensable para el aprendizaje y la experiencia musical debe preceder a la teorización. Todo arte se aprende con la práctica que debe estar precedida del ejemplo del profesor, que sirve como modelo a seguir.

Además de estos principios hay que tener en cuenta otras orientaciones metodológicas que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje.

No corregir o plantear a la vez más que una dificultad, sólo cuando todos los problemas queden resueltos por separado nos preocuparemos del producto total.

Proponer al alumno actividades motivadoras y lúdicas.

Utilización del léxico adecuado.

Por ello, podemos decir que la enseñanza es un proceso de construcción en el que tanto profesor como el alumno deben de tener una actitud activa que permita aprendizajes significativos y funcionales. Todo ello en un proceso alumnado-docente y docente-alumnado estimulando el espíritu creativo.

Comprensión y análisis de las obras según estilo, época y autor.

Enseñanza Telemática

El uso de las Tics en nuestra docencia, permite a los alumnos desarrollar su competencia digital y realizar aprendizajes significativos. Para ello, se incluirán diferentes tipos de modelos telemáticos para llevar a cabo nuestras clases en caso de ser necesario, entre ellas encontramos video llamadas realizadas a través de diferentes plataformas, como G-Suite, Classroom, Moodle, etc.

En el uso de las diferentes plataformas digitales, se modifica el modelo de enseñanza tradicional, implicando un cambio metodológico, distribuyendo contenidos de aprendizaje online, fuera del aula. Será imprescindible facilitar información al alumnado mediante videos, lecturas, presentaciones, tareas, etc., que permitan al alumno entrar en contacto con los contenidos. También se tendrán en cuenta alternativas para aquel alumnado concreto que no pueda tener acceso a los recursos tecnológicos necesarios, bien ofreciendo material sustitutivo o cualquier tipo de recursos que permitan la adquisición de los objetivos previstos en cada curso.

4.3. Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Dentro de este planteamiento didáctico se tendrá en cuenta las actuaciones referidas al alumnado que no alcance los objetivos propuestos con actividades de refuerzo, así como aquellos a los que tengamos que aportar materiales de ampliación. De esta forma, y atendiendo a lo propuesto legalmente en el Decreto 167/2003 de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa al alumnado con N.E.A.E. asociados a condiciones sociales desfavorecidas, la ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo promueve acciones de carácter compensatorio en relación con las personas y grupos que se encuentran en situaciones desfavorables, destacando la importancia de la educación en la lucha contra las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole.

El Decreto 167/2003 establece un conjunto de medidas y actuaciones de carácter compensador, dirigidas al alumnado que se encuentre en situación de desventaja sociocultural, al perteneciente a minorías étnicas o culturas que lo precisen, a quienes por razones sociales o familiares no puedan seguir un proceso normalizado de escolarización, y finalmente al alumnado que necesite atención educativa fuera de las instituciones escolares.

EVALUACIÓN

Para dicha asignatura se utilizarán varios procedimientos para valorar si se han conseguido los objetivos propuestos de manera satisfactoria por parte del alumnado, los cuales se exponen a continuación:

Criterios de evaluación

Realizar trabajos sobre la familia instrumental y su evolución a lo largo de la historia musical. Mediante este criterio se pretende valorar el grado de conocimiento que posee cada alumno o alumna en relación con su instrumento principal o con la evolución que ha sufrido a lo largo de la historia.

Realizar una exposición en clase, del repertorio que compuso un autor determinado para el instrumento principal de dicha especialidad. Este criterio fomentará y apreciará el grado de profundidad con que ha elaborado dicha exposición, así como la investigación que ha realizado sobre el tema.

Analizar, desde un punto de vista estético y técnico, las obras más representativas de cada periodo musical, referidas al instrumento principal. Con este criterio se ampliará el conocimiento técnico y estético de un determinado estilo, valorando el grado de comprensión que ha conseguido el alumnado.

Comprender y valorar audiciones escuchadas en clase o de similares características. Mediante estos ejercicios se fomentará y evaluará el grado de participación en clase del alumnado y la asimilación de los objetivos propuestos.

Realizar trabajos de autocrítica sobre la interpretación de una misma obra por diferentes intérpretes. Con este trabajo se analizará y se valorará la madurez estilística del alumno.

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación deberán conseguir valorar las diferentes capacidades propuestas en los objetivos, valorar los conocimientos del alumnado desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, valorar el conocimiento procedimental, valorar las actitudes y hábitos. A lo largo de cada trimestre el alumnado realizará un trabajo escrito, que entregará a la finalización del mismo, mediante el cual se valorarán los conocimientos trabajados en clase. Además, el alumnado realizará una presentación de un tema de su elección a lo largo de todo el curso. Los resultados de la evaluación se expresarán por medio de calificaciones, siendo la calificación de 1 a 10. Considerándose la asignatura superada aquellos alumnos que obtengan una calificación igual o superior a 5. La obtención de la nota final se obtendrá, del resultado de la media aritmética, de las calificaciones obtenidas en cada uno de los trimestres.

Criterios de calificación

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación, debemos dar una calificación al alumnado, que permita establecer el grado de consecución de los objetivos.

Para los alumnos/as que no hayan alcanzado los objetivos durante el presente curso, se realizará una convocatoria extraordinaria en septiembre, en la cual el alumnado deberá presentar los trabajos programados para cada uno de los trimestres. En dicha convocatoria el profesor podrá realizar algunas preguntas relacionadas con los trabajos realizados por el alumno en cuestión.

En el caso de que haya algún alumno/a, que presente una calificación final negativa, pero posea alguna calificación trimestral con puntuación positiva, no será necesario que presente en el examen extraordinario, el trabajo que ya haya superado previamente.

Se tomarán las medidas necesarias relacionadas con las faltas de asistencia, en el caso de faltas convenientemente justificadas se realizará una prueba de mínimos exigibles detallados a continuación, de no haber sido justificadas pertinentemente, el alumnado en cuestión deberá superar una prueba donde se le exigirá la realización de todos los contenidos trabajados en clase.

Durante el curso se aplica en este centro modelo de clases presenciales.

Se consideran mínimos exigibles para este curso los siguientes puntos:

- Conocimiento de los instrumentos de viento metal.

- Conocimiento de la evolución histórica de los instrumentos de viento metal.
- Conocimiento de las diferentes características de estilos musicales de la historia de la música, y su influencia en los instrumentos de viento metal.
- El conocimiento y análisis del repertorio específico relacionado con nuestro instrumento.

La entrega de trabajos y la presentación oral, así como la participación en las audiciones de la asignatura serán valoradas positivamente para la superación de la asignatura.

Los contenidos, meramente teóricos, se complementarán con otros de carácter más práctico, como pueden ser la realización de audiciones de obras pertenecientes a los distintos estilos abordados, así como una serie de actividades a realizar por los alumnos, a modo de trabajos de investigación sobre determinados temas tales como un estilo, un compositor, una obra, etc. Dichos trabajos serán expuestos en clase y se realizará un debate posterior entre los propios alumnos/as y el profesor/a.

Mediante estos ejercicios se fomentará y evaluará el grado de participación en clase del alumnado y la asimilación de los objetivos propuestos.

La puntuación o calificación obtenida por el alumnado será valorada de 1 a 10, con los siguientes matices:

1-2: No responde a los objetivos marcados. Muestra una actitud pasiva.

3-4: No consigue los objetivos mínimos propuestos. Necesita mejorar.

5-6: Alcanza los objetivos mínimos propuestos, si bien de forma muy elemental. Progresa.

7-8: Realiza sin dificultad y con soltura todos los objetivos marcados. Progresa muy adecuadamente.

9-10: Realiza todos los objetivos propuestos con total autonomía y con criterio propio y destaca por encima del grupo.

Criterios de recuperación

La nueva normativa (L.E.A.) vuelve a recoger los exámenes de septiembre para todas aquellas asignaturas que no hayan sido aprobadas en convocatoria ordinaria.

En el Artículo 14 del CAPÍTULO V del DECRETO 241/2007 de 4 de septiembre, dice lo siguiente sobre la recuperación:

3. "Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa, por Orden de la Consejería competente en materia de educación se determinarán las condiciones y se regulará el procedimiento para que los centros docentes organicen en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias".

El profesorado informará al alumnado de los contenidos y objetivos que serán objeto de evaluación en la convocatoria de septiembre.

Así pues, si la asignatura no es superada en junio, existe una convocatoria en septiembre, en la cual el alumno/a, si ha asistido regularmente a clase, entregará todos los trabajos realizados de audiciones, así como el trabajo sobre la evolución del instrumento. Si no ha asistido con regularidad, deberá de realizar un examen escrito en el cual un 50% del examen será un análisis formal y estético de una obra vista en clase y el otro 50% será sobre la historia y los diferentes instrumentos de la familia de viento metal, así como la entrega del trabajo sobre la evolución del instrumento.

BIBLIOGRAFÍA

Tema 1

MICHELIS, Ulrich: Atlas de música. Alianza, 1994.

RANDEL, Don Michael; GAGO, Luis Carlos: Diccionario Harvard de música. Diana, 1984.

JANETZKY, Kurt; BRÜCHLE, Bernhard: The horn. BT Batsford Limited, 1988.

MORLEY-PEGGE, Reginald: The Horn. A Guide to the Modern Instrument. Music Library Association, 1962.

ZARZO, Vicente: La trompa: historia y desarrollo. Seyer, 1994.

BOURGUE, Daniel: La trompa. International music diffusion, 1993.

ZARZO, Vicente: La evolución musical. Consolat de mar, 2000.

Tema 2

ANDRÉS, Ramón: Diccionario de instrumentos musicales. VOX, 1995.

DART, Thurston: Interpretación de la música. Prágmata, 2002.

MICHELS, Ulrich: Atlas de la música Vol. 1. Alianza, 1982.

TARR, Edward Hankins: La trompeta. Schott, 2005.

BUKOFZER, Manfred Fritz: La música de la época barroca. Norton, 1950.

Tema 3

BOURGUE, Daniel: Le Cor. Ed. Arpeges, 1993.

GROUT, Donald Jay; PALISCA, Claude Victor: Historia de la música occidental. Alianza Editorial, 1990.

TRANCHEFORT, François René: Guía de la música sinfónica. Alianza Diccionarios, 2002.

TRANCHEFORT, François René: Los instrumentos musicales en el mundo. Alianza Música, 1996.

Tema 4

YERA JIMÉNEZ, Francisco Javier; FERRANDO SASTRE, Enrique: El trombón: todo lo relacionado con su historia y su técnica. Mundimúsica ediciones, 2005.

RINK, John: La interpretación musical. Alianza Música, 2006.

LAWSON, Colin; STOWELL, Robin: La interpretación histórica de la música. Alianza Música, 2005.

Tema 5

FARKAS, Philip: L'art de jouer les cuivres. Ed. Alphonse Leduc, 1981.

MATHEZ, Jean-Pierre: "La Europa de los metales". Brass Bulletin nº 68 y 69/1989-90.

RINK, John: La interpretación musical. Alianza Música, 2006.

LAWSON, Colin; STOWELL, Robin: La interpretación histórica de la música. Alianza Música, 2005.

Tema 6

BOURGUE, Daniel: La trompa. International Music Difussion, 1993.

FARKAS, Philip: L'art de jouer les cuivres. Ed. Alphonse Leduc, 1981.

LOUBRIEL, Luis: Brass singers: the teaching of Arnold Jacobs. Scholar Publications, 2013.

FREDERIKSEN, Brian: Song and Wind. Ed. John Taylor, 1996.

LOCATELLI, Ana María: La notación de la Música Contemporánea. Ricordi, 1973.

LLIMERÀ, Juan José: La trompa y la Música microtonal y macrotonal (inédito), 2016.

Artículos de Brass Bulletin:

HUMPHRIES, John: "La Royal Academy of Music y su tradición". Brass Bulletin nº 101/1998.

MATHEZ, Jean-Pierre: "La Europa de los metales". Brass Bulletin nº 68 y 69/1989-90.

MATHEZ, Jean-Pierre: "Royal College of Music, London. Tradición y evolución de las clases de metales". Brass Bulletin nº 86/1994.

SUPPAN, Armin: "La trompa vienesa y su sonoridad particular". Brass Bulletin nº 80/1992

<https://www.hornsociety.org/>

blog.davidthuba.com

trumpetmagazine.online

Tema 7

HERBERT, Trevor: The trombone. Yale University Press, 2006.

DAY, Timoty: Un siglo de música grabada. Alianza Música, 2002.

RINK, John: La interpretación musical. Alianza Música, 2006.

LAWSON, Colin; STOWELL, Robin: La interpretación histórica de la música. Alianza Música, 2005.

CARMONA RUIZ, Jorge Eduardo: "Nuevos signos para sonidos viejos". Revista Pensamiento Actual Vol. 6, nº7. Universidad de Costa Rica, 2006.

theidiomaticorchestra.net

8. MATERIAL COMPLEMENTARIO

Todos los documentos se pueden encontrar en el Drive de la asignatura:

<https://drive.google.com/drive/folders/1gizzHTFHFf1jneOWvCEL2LzMSH3zqk-s?usp=sharing>

Temario

Anexos con el repertorio propuesto y la bibliografía complementaria

Partituras

Material audiovisual

OBRAS ORIENTATIVAS. ASIGNATURA DE MÚSICA DE CÁMARA

Como medida orientativa, se aconseja al profesorado que imparta la asignatura de Música de Cámara proponer para su trabajo las obras orientativas del curso correspondiente al que pertenezca el alumno. En todo caso, con el fin de equiparar el nivel con el alumnado de la asignatura de piano, se pueden escoger obras pertenecientes a cursos anteriores.

Para su consulta, acudir a las páginas 27 y 28 de esta Programación Didáctica.

ANEXO II

ACTIVIDADES

Se proponen para el curso académico las siguientes actividades, y se llevarán a cabo en el aula, en horario lectivo del curso:

- Audiciones de música comentada en clase.
- Trabajar ejercicios de relajación progresiva.
- Trabajo de OBRAS ESPECÍFICAS DE TROMBÓN para cada nivel.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para la formación integral y completa de los alumnos/as es necesario, además de realizar actividades didácticas, realizar otras actividades académicas complementarias y extraescolares con el fin de completar su formación y abrir sus conocimientos a nuevos campos.

Se llevarán a cabo en horario lectivo, dentro del propio centro, pero fuera del aula de trombón. Proponemos las siguientes:

- Audiciones a cargo del alumnado (al menos una por trimestre):

1º TRIMESTRE

OCTUBRE	JUEVES 30	19:45-21:45	AUDICIÓN DE TROMBÓN
NOVIEMBRE	JUEVES 13	19:45-21:45	AUDICIÓN DE TROMBÓN
DICIEMBRE	MIÉRCOLES 10	19:45-21:45	AUDICIÓN DE TROMBÓN

2º TRIMESTRE

ENERO	Por determinar	Por determinar	AUDICIÓN DE TROMBÓN
FEBRERO	Por determinar	Por determinar	AUDICIÓN DE TROMBÓN
MARZO	Por determinar	Por determinar	AUDICIÓN DE TROMBÓN

3º TRIMESTRE

ABRIL	Por determinar	Por determinar	AUDICIÓN DE TROMBÓN
JUNIO	Por determinar	Por determinar	AUDICIÓN DE TROMBÓN

AUDICIONES FINALES DE 6º EE.PP. (previsión en mayo previa organización por parte del vicedirector del centro)

OTRAS ACTIVIDADES

- Durante los días 15 y 16 de noviembre del primer trimestre se realizará en el centro un curso de trombón, el Granada Trombone Days, cuyo ponente principal será **Carlos Jiménez**, trombón solista de la Orquesta del Ballet de Nueva York. El curso se organiza en colaboración con todos los conservatorios y escuelas de música de la provincia de Granada con alumnado de trombón.
- Seminarios que aborden aspectos relacionados con la formación instrumental, pero que no sean de carácter interpretativo, tales como el cuidado del instrumento, pequeñas reparaciones, consejos sobre accesorios e instrumentos, o información de catálogos; en fin, todo aquello que, por razones de tiempo, no es posible desarrollar en la clase individual y que es tan necesario para la formación integral como instrumentista.
- Asistencia de la clase de trombón a conciertos de la Orquesta Ciudad de Granada. El objetivo de esta actividad es vivir la experiencia enriquecedora de un concierto donde el trombón tiene un papel solista, para hacer de ello algo más usual.
- Durante este curso se iniciarán los intercambios internacionales dentro del programa Erasmus+, con la visita al centro del profesor Antonio Martínez Yeste quien desarrolla su labor en la *Hochschule für Musik* de Weimar y con la visita de alumnado y profesorado del centro a la *Staatliche Jugendmusikschule* de Hamburgo

ANEXO III

MAPA DEL ESTUDIO TÉCNICO DE ARBAN'S PARA LOS CURSOS 3º, 4º, 5º y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

(Paginado de la primera Ed.)

CURSO: 3º EEPP

TEMA	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
MAJOR SCALES	Ej. 1 -15 pág 63-65	Ej. 17 -21 pág 65-67	Ej. 23-27 pág 67-68
CHROMATIC SCALES	Ej. 1 pág 80	Ej. 2-3-pág 80	Ej. 4 pág 81
CHROMATIC TRIPLETS	Ej. 10,11,12 pág 84	Ej. 13,14,15 pág 85	Ej. 16,17,18 pág 85
PREPARATORY STUDIES FOR GRUPPETO	Ej. 1 pág 93 *3 Tonalidades	Ej.1,2 pág 94 *3 Tonalidades más	Ej. 1,2,3 pág 95 *3 Tonalidades más
GRUPPETO	Ej. 24,25,26 pág 101-102 *Estudiar sin adornos	Ej. 24,25 pág 101-102 *Añadir adornos	Ej. 26 Pág 102
THE DOUBLE APPOGGIATURA	Ej. 36,37,38 pág 106 *Sin adornos	Ej. 36,37 pág 106 *Añadir adornos	Ej. 38 Pág. 106
THE SHORT APPOGGIATURA	Ej. 48,49,50 pág 110 *Sin adornos	Ej. 48,49 pág 110 *Con adornos	Ej. 50 pág 110
THE TRILL	Ej. 60 pág 113	Ej. 61 pág 114	Ej. 62 pág 114
THE MORDENTE	Ej. 81,82,83 pág 124 *Sin adornos	Ej. 81,82 pág 124 *Con adornos	Ej. 83 pág 124
INTERVALS	Ej. 1 pág 126 *4 tonos al trimestre	Ej. 1 pág 126 *Variación de articulación y dinámicas	Ej. 1 pág 126

OCTAVES AND TENTHS	Ej. 8 pág 135 *Transporte 4º J descendente	Ej. 8 pág 135 *Transporte 3º M descendente	Ej. 8 pág 135 *Transporte 2º M descendente
TRIPLETS	Ej. 13 pág 136 *Transporte 4º J descendente	Ej. 13 pág 136 *Transporte 3º M descendente	Ej. 13 pág 136 *Transporte 2º M descendente
THE PERFECT CHORD IN MAYOR AND MINOR KEYS	Ej. 48 pág 151 *2 tonos más por trimestre	Ej. 53 pág 156	Ej. 55 pág 158
TRIPLE TONGUING	Ej. 1-5 pág 162-163	Ej. 6-9 pág 163-164	Ej. 10-11 pág 165
DOBLE TONGUING	Ej. 80-82 pág 185-186	Ej. 83-84 pág 186	Ej. 85 pág 187

CURSO 4º EEP

TEMA	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
MAJOR SCALES	Ej. 29-34 pág 66-70	Ej. 36-41 pág 70-71	Ej. 42-50 pág 72-74
CHROMATIC SCALES	Ej. 5 pág 81	Ej.6 -pág 81	Ej. 7 pág 82
CHROMATIC TRIPLETS	Ej. 19-21 pág 86	Ej. 24-24 pág 87	Ej. 25-27 pág 88
PREPARATORY STUDIES FOR GRUPPETO	Ej. 1 pág 93 *4 Tonalidades	Ej.1,2 pág 94 *4 Tonalidades más	Ej. 1,2,3 pág 95 *4 Tonalidades más
GRUPPETO	Ej. 27,28,29 pág 102-103 *Estudiar sin adornos	Ej. 27,28 pág 102-103 *Añadir adornos	Ej. 29 Pág 103
THE DOUBLE APPOGGIATURA	Ej. 39, pág 107 *Sin adornos	Ej. 40 pág 107 *Añadir adornos	Ej. 41 Pág. 107
THE SHORT APPOGGIATURA	Ej. 51 pág 111 *Sin adornos	Ej.51, 52 pág 111 *Con adornos	Ej. 53 pág 111

THE TRILL	Ej. 63,64,65 pág 115	Ej. 63,64,65 pag 115	Ej. 63,64,65 pág 115
THE MORDENTE	Ej. 84 pág 124	Ej. 85-86 pág 125	Ej. 87-88 pág 125
INTERVALS	Ej. 2 pág 127 *4 tonos al trimestre	Ej. 2 pág 127 *Variación de articulación y dinámicas	Ej. 2 pág 127
OCTAVES AND TENTHS	Ej. 9 pág 135 *Transporte 4º J descendente	Ej. 9 pág 135 *Transporte 3º M descendente	Ej. 9 pág 135 *Transporte 2º M descendente
TRIPLETS	Ej. 14 pág 136 *Transporte 4º J descendente	Ej. 14 pág 136 *Transporte 3º M descendente	Ej. 14 pág 136 *Transporte 2º M descendente
THE PERFECT CHORD IN MAYOR AND MINOR KEYS	Ej. 48 pág 151 *4 tonos más por trimestre	Ej. 53 pág 156	Ej. 55 pág 158
TRIPLE TONGUING	Ej. 9-11 pág 165	Ej. 12-14 pág 166	Ej. 15-17 pág 167
DOBLE TONGUING	Ej. 81-83 pág 186	Ej. 84-86 pág 187	Ej. 87-88 pág 187

CURSO 5º EP

TEMA	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
MAJOR SCALES	Ej. 51-55 pág 74-75	Ej. 56-62 pág 75-76	Ej. 63-68 pág 77-78
CHROMATIC SCALES	Ej. 7 pág 82	Ej.8 -pág 82	Ej.9 pág 83
CHROMATIC TRIPLETS	Ej. 28 pág 89	Ej. 29 pág 89	Ej. 30-31 pág 90
PREPARATORY STUDIES FOR GRUPPETO	Ej. 4-7 pág 96	Ej.8-10 pág 97	Ej. 11-14 pág 98

GRUPPETO	Ej. 30, pág 104	Ej. 31, pág 104	Ej32 pág 104
HE DOUBLE APPOGGIATURA	Ej. 41 pág 107 *Sin adornos	Ej. 42 pág 108 *Añadir adornos	Ej. 43 Pág. 108
THE SHORT APPOGGIATURA	Ej. 55 pág 112 *Sin adornos	Ej. 56 pág 112 *Con adornos	Ej. 57 pág 111
THE TRILL	Ej. 63,64,65 pág 115	Ej. 66,67,68 pág 116-117	Repaso
THE MORDENTE	Repaso pág 124-125	Repaso pág 124-125	Repaso pág 124-125
INTERVALS	Ej. 3,4 pág 128-129 *4 tonos al trimestre	Ej. 3,4 pág 128-129 *Variación de articulación y dinámicas	Ej. 3,4 pág 128-129
OCTAVES AND TENTHS	Ej. 10 pág 135 *Transporte 4º J descendente	Ej. 10pag 135 *Transporte 3º M descendente	Ej. 10 pág 135 *Transporte 2º M descendente
TRIPLETS	Ej. 15 pág 137 *Transporte 4º J descendente	Ej. 16 pág 137 *Transporte 3º M descendente	Ej. 15,16,17 pág 137-138 *Transporte 2º M descendente
THE PERFECT CHORD IN MAYOR AND MINOR KEYS	Ej. 48 pág 151 *Repaso todos los tonos	Ej. 53 pág 156	Ej. 55 pág 158
TRIPLE TONGUING	Ej. 15-17 pág 167	Ej. 18-21 pág 168	Ej. 22-25 pág 169
DOBLE TONGUING	Ej. 87-88 pág 187	Ej. 89-92 pág 188	Ej. 93-96 pág 189

CURSO 6º EP

TEMA	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
MAJOR SCALES	Ej. 16,22,28 pág ultimo ej. de cada tonalidad	Ej. 34,41,50	Ej. 56,62,68

CHROMATIC SCALES	Ej. 1-9 pág 80-83 Repaso completo		
CHROMATIC TRIPLETS	Repaso completo pág 84-90		
PREPARATORY STUDIES FOR GRUPPETO	Ej. 15-16 pág 99	Ej.17-22 pág 99-100	Ej. 23 pág 100
GRUPPETO	Ej. 33 pág 105	Ej. 34 pág 105	Ej. 35 pág 105
THE DOUBLE APPOGGIATURA	Repaso pág 106-108		
THE SHORT APPOGGIATURA	Ej. 57 pág 113	Ej. 58 pág 113	Ej. 59 pág 113
THE TRILL	Repaso pág 113 - 117		
THE MORDENTE	Repaso pág 124-125	Repaso pág 124- 125	Repaso pág 124-125
INTERVALS	Ej. 5 pág 131 *4 tonos al trimestre	Ej. 6 pág 133 *Variación de articulación y dinámicas	Ej. 7 pág 134
OCTAVES AND TENTHS	Ej. 10 pág 135 *Transporte 4º J descendente	Ej. 11pág 136 *Transporte 3º M descendente	Ej. 12 pág 136 *Transporte 2º M descendente
TRIPLETS	Ej. 18-21 pág 138 *Transporte 4º J descendente	Ej. 21-22 pág 138-141 *Transporte 3º M descendente	Ej. 24-26 pág 142 *Transporte 2º M descendente
THE PERFECT CHORD IN MAYOR AND MINOR KEYS	Ej. 48 pág 151 *Repaso todos los tonos	Ej. 53 pág 156	Ej. 55 pág 158
TONGUING	Ej. 131-137 pág 200	Ej. 138-141 pág 201	Ej. 142-145 pág 202